



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**“La Reforma en la Educación
Preescolar durante el sexenio de
Vicente Fox Quezada”**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
P R E S E N T A :
ROSA MARÍA ORTEGA MONTES**

ASESOR: LIC. FLORINA GONZÁLEZ CAMARILLO

MÉXICO 2008





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos a Dios:

Gracias doy a mi Dios por la Gracia que fue dada en nombre del Padre del hijo y el Espíritu Santo.

1^a. de Corintios 1.4

Más gracias sean dadas a Dios que nos da la Victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo

1^a. de Corintios 15.57

¡Gracias a Dios por sus dones inefables!

2^a. DE Corintios 9.15

Y todo lo que hagas, sea de palabra o de hecho, hazlo todo en nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre.

Colosenses 3: 17

AGRADECIMIENTOS

Es un placer para poder agradecer y dedicar este trabajo de tesis que representa la culminación de una de las metas más importante de mi vida la cual había momentos que creí no lograrlo.

A mi padre: Quien me dirigió, me motivó y proporcionó los medios económicos para que realizara mis estudios.

A madre : Aunque ya no estas físicamente , te dedico este trabajo por ser un ejemplo a seguir como esposa y como madre pues siempre estuviste pendiente de mí y sé que lo seguirás haciendo hasta el último día de mi vida.

A mis padres: Quienes desde la infancia me proporcionaron cariño comprensión apoyo y alimentos necesarios para poder estudiar y seguir adelante en cada etapa escolar, pese a las dificultades que para ello significaba.

Así mismo un amplio agradecimiento a mis hijos motivo de nuevas metas y logros pues cada uno de ellos son la llama de mi vida. ¡Los quiero mucho!

Agradecimiento Eterno y especial a ti esposo compañero de mi vida con todo el amor que sabes que siento por ti, recibe este trabajo como una muestra de lo mucho que te mereces porque siempre me motivaste y apoyaste para la culminación de esta meta. **GRACIAS.**

A mi asesora Florina: Por su absoluta dedicación y ayuda recibida para la elaboración del presente trabajo. Que Dios la Bendiga siempre.

INDICE

Introducción.....	1
--------------------------	----------

Capítulo I

1. Orígenes de la educación preescolar.....	5
1.1 Actas de cabildo para perfeccionar la Escuela de Párvulos.....	10
1.2 Boletín del plan de estudios para las educadoras.....	30
1.3 Participación del profesor Lauro Aguirre en la Educación Preescolar.....	32
1.4 Publicación de la Instrucción Pública.....	38
1.5 Reforma del Art. 3ro. Constitucional durante el gobierno del presidente Ávila Camacho.....	48
1.6 Reforma de la educación preescolar durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos.....	51

Capítulo II

2. La asistencia educativa del Banco Mundial a México.....	54
2.1 El ideal educativo.....	61
2.2 Cambio y gestión educativa.....	62
2.3 Problemas de Equidad.....	76
2.4 Problemas de Calidad.....	76
2.5 Problemas de Institución.....	77

Capítulo III

3. La reforma en la Educación Preescolar.....	87
3.1 Decreto de la Reforma.....	92

3.2 Algunas opiniones acerca de la Reforma.....	98
3.3 Proyecciones de la demanda en la educación preescolar en México.....	105
 Conclusiones.....	 108
 Bibliografía.....	 111
 Hemerografía.....	 113

Introducción

La Educación en el sentido mas amplio de la palabra ha jugado un papel determinante en el desarrollo de las sociedades al constituirse como un vehículo de movilidad social y factor determinante en el beneficio tanto individual como de grupo.

A la Educación se le ha empleado para designar todo el conjunto de influencias que la naturaleza o los demás hombres pueden ejercer sobre nuestra inteligencia o bien sobre nuestra voluntad. Comprende todo aquello que hacemos por nuestra cuenta y todo aquello que los demás hacen por medio de nosotros con el fin de acercarnos a la perfección de nuestra naturaleza.

Según Kant la finalidad de la educación consiste en desarrollar en cada individuo toda la perfección que puede alcanzar dentro de sus posibilidades.

La educación es sin duda un acontecimiento social por eso varia a través del tiempo y de cada uno de los lugares en los que se sitúa.

Cada sociedad se forja un cierto “tipo de hombre” cuyos ideales son el resultado de una organización moral, política, económica y religiosa particular.

Como afirma Durkheim “La Educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que le exigen a la sociedad política en su conjunto y el medio espacial al que están particularmente destinados.

Emilio Durkheim Educación y Sociología. Bogotá Colombia. Editorial LINOTIPO.P.II

Educar al niño es prepararlo para que se pueda adaptar a las condiciones de la realidad social y que se encuentran en constante transformación.

La Escuela y la Educación básica tal y como hoy la conocemos son el producto de un proceso histórico resultado de la sociedad capitalista.

Las bases de la Educación moderna surgen de la necesidad de capacitación que requería el desarrollo de la industria, la revolución científica y la consolidación científica de los Estados de la Nación, es decir de los reclamos de la naciente Clase Burguesa.

La Educación Escolar se constituye en un punto central de la socialización del infante al representar la separación del niño de la familia para incorporarlo a la escuela.

Por eso los especialistas coinciden en afirmar que los primeros años de vida son determinantes en el desenvolvimiento personal de los niños ya que en este periodo desarrollan su identidad, adquieren capacidades fundamentales para su vida y aprender las normas básicas para integrarse a la sociedad.

Hoy sin embargo nos enfrentamos a nuevas realidades como son la reorganización social y política del mundo, los grandes e impresionantes avances en la ciencia y la tecnología, la especialización y la globalización económica y de la cultura.

En la dinámica de estos procesos La Educación sin duda deberá cumplir un papel fundamental.

El trabajo que a continuación presenta surge de mi interés y experiencia en el campo educativo ya que considero que la recién entrada Reforma de la Educación Preescolar ha visto desde su interés en el Congreso hasta su entrada en vigor en las aulas una serie de críticas que nos obligan a su análisis y reflexión.

La idea de obligatoriedad de 3 años de Educación Preescolar ubicada en el gobierno de Vicente Fox Quesada constituye sin duda una de las propuestas más controvertidas debido a la premura de su elaboración, sus contenidos y la carga administrativa que trae consigo.

El objetivo de esta tesis es reflexionar entorno a la evolución histórica de la educación preescolar, las transformaciones a las que ha tenido que enfrentarse como consecuencia de los cambios sociales, económicos y políticos que la sociedad global plantea y que necesariamente repercuten en el establecimiento de su carácter obligatorio.

En el capítulo I realiza un recorrido histórico por los momentos más importantes por los que ha pasado la Educación Preescolar desde sus orígenes en las Escuelas de párvulos hasta el final de los años 60.

En el capítulo II pretendo colocar a México en un contexto mundial en el cual el gobierno de Carlos Salinas de Gortari aplica una serie de modificaciones económicas de corte Neoliberal que repercutieron en la Política Educativa.

En el capítulo III ubico a la Educación Preescolar en el marco de las Reformas propuestas por el Gobierno Federal plasmadas en el plan Nacional de Educación destacando las implicaciones y los cuestionamientos que provocaron su acelerada aprobación.

Finalmente anoto algunas conclusiones que pretenden motivar la continuación del análisis y reflexión entorno a la Educación Preescolar.

CAPITULO I

1. ORÍGENES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para la segunda mitad del siglo XIX el panorama nacional se caracterizaba por: pobreza general, pérdida de la mitad del territorio, Guerra Civil e inestabilidad política. La lucha por el poder se acentuaba entre los Conservadores y Liberales: los primeros creían encontrar la estabilidad del país a partir de la implementación de un Régimen Monárquico, por su parte los segundos consideraban que sería a través de la práctica de las libertades individuales que el país lograría su organización y progreso.

Al inicio de la década de 1850, liberales y conservadores ostentaban el poder indistintamente, sin embargo en 1855, con el triunfo del Grupo Liberal se convocó a un congreso constituyente con el propósito de analizar la Constitución de 1824, es así que de este Congreso Constituyente originó, en febrero de 1857, la nueva Carta Magna, a la luz de las ideas liberales.

En materia educativa la Constitución de 1857 postulaba en su origen la Libertad de Enseñanza; sin embargo, el 2 de diciembre de este mismo año, se estableció que la impartición de las primeras letras tendría un carácter obligatorio. Como consecuencia de estas nuevas disposiciones, la Constitución consagró la libertad de enseñanza y consideró a la educación como un servicio público, por lo que la instrucción primaria quedó bajo Supervisión Federal. Por lo tanto la educación ya no sería organizada y controlada por la iglesia, sino por el Estado, pero fue hasta el 15 de abril de 1861, cuando se ratificó la libertad de enseñanza; y la educación impartida por

el Estado se hizo gratuita.

Al tomar Benito Juárez la Presidencia de la República, la pugna con los Conservadores aumentó. En medio de esta crisis, los conservadores, que ya organizaban en Europa el establecimiento en México de una monarquía, obtuvieron el apoyo de Francia, que junto con Inglaterra y España decidieron intervenir en el país impulsados por ambiciones particulares, pero utilizando como pretexto, la suspensión del pago de la deuda externa que el Presidente Juárez había decretado a raíz de las dificultades económicas por las que atravesaba el país.

El gobierno mexicano logro el retiro de Inglaterra y España, más no el de Francia, quien apoyada por el Grupo Conservador, colocó a Maximiliano de Habsburgo como Emperador de México. Fue así como EL País entró en una etapa de grandes dificultades ya que, por un lado, el pueblo de México encabezado por Juárez defendía su soberanía, y por el otro Maximiliano, de formación liberal intentaba realizar algunas reformas contra lo que esperaban los conservadores.

Finalmente en 1876, después de la caída de Querétaro, y del fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo, se entregó la Ciudad de México al Grupo Liberal. En octubre de ese mismo año se celebraron elecciones presidenciales.¹

Gabino Barrada , discípulo directo de Augusto Comte, pensaba que la escuela iba a desempeñar un papel sumamente importante ya que sería la encargada de formar al ciudadano que el país necesitaba por lo que se fija como meta adaptar el Positivismo a la realidad mexicana.²

¹ Dirección general de Educación Preescolar **“Educación Preescolar en México”** .Pág.19-20 S.E.P

² Espinoza Odon **“Antología y Legislatura Educativa”**.Pág. 17 Centro de Actualización del Maestro en el D.F.

El Maestro Barreda considera, que una vez superados los pensamientos teológicos y metafísicos, solo las verdades científicas, es decir, solamente lo probado y lo real, los elementos que puedan aceptarse en la explicación de las leyes que producen y definen el acontecer.

Así, en la escuela, según Gabino Barreda, la ciencia debe seguir un orden lógico a partir de las matemáticas; prosiguen la astronomía, la física, la química, la biología, hasta llegar finalmente a la ciencias sociales más compleja: La sociología.

En la tercera escuela se excluye la necesidad de culto hacia deidades metafísicas y se considera que es la humanidad misma quien merece respeto. Esta Institución consideraba que el empleo del conocimiento científico y una formación completa lograrían el orden social necesario para permitir el progreso de México a partir de la educación.

Como parte del Movimiento de Reforma el Gobierno de Juárez aceptó la nueva concepción educativa de Barreda y se formó una Comisión de Instrucción Pública que, presidida por Barreda, redactó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el año de 1869.

Además, sobre la concepción positivista de “Libertad, Orden y Progreso.” Barreda estableció la Escuela Nacional Preparatoria como el Centro educativo más importante de la nación.

A raíz de esta ley se crearon las siguientes Instituciones: Secundaria para sexo femenino; de Estudios Preparatorios, jurisprudencia; Medicina, Cirugía y Farmacia; Agricultura y Veterinaria; de Ingresos y Naturalistas; Bellas Artes, Música y Declamación, Comercio; Normal de Profesores, Artes y Oficios para la Enseñanza de Sordomudos; un Observatorio Astronómico, la Academia

Nacional de Ciencia y Literatura y un jardín botánico.³

La Escuela de Estudios Preparatorios era considerada una de las obras más importantes de la época, ya que se pensaba que sólo el Positivismo era capaz de poner en orden la mente de los mexicanos ,y en consecuencia, terminar con el estado de caos continuo por el que atravesaba el país.

Al morir Juárez en 1872, se suscitaron nuevos levantamientos y quedó en el poder José María. Iglesias. Tiempo después durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, se incorporaron las Leyes de Reforma a la Constitución. El 10 de diciembre de 1874 se estableció el laicismo en el país. Dos años más tarde José María Iglesias desconoce el gobierno de Tejada y se aut nombra presidente interino. Porfirio Díaz se levanta y obtiene el triunfo, asumiendo provisionalmente la presidencia bajo la línea del positivismo.

Dentro de la política a seguir para el restablecimiento de México adquirió gran relevancia la corriente poblacionista, ya que se quería tener “más manos fuertes para el fortalecimiento del país”, se favoreció también la inmigración, la pequeña propiedad y el trabajo libre.⁴

El Porfiriato abrió la inversión de capitales extranjeros, principalmente en las ramas de la minería, ferrocarriles, bancos y energía eléctrica.

De manera contrastante, a través de la educación, se intentaba, por un lado, promover el nacionalismo en un país desintegrado por las constantes luchas y, por el otro, se tenía como principal fin el desarrollo económico.

En los años de 1878 y 1879 surgió una serie de reglamentos para las escuelas que intentaban renovar la enseñanza, además se mostraba una preocupación por una mejor preparación a los maestros. Fue así que el 15 de septiembre de

³ Ibídem.

⁴ Solana Fernando. **“Historia de la Educación Pública”** Pág. 16. Fondo de Cultura en México.

1879 se expidió un reglamento con las bases para el establecimiento de la Academia de Profesores de Instrucción Primaria.

En septiembre de 1882, Joaquín Baranda fue nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública. La acción legislativa en los primeros años del porfiriato no introdujo ningún cambio notable en la orientación de la política educativa, hasta que Joaquín Baranda tomó a su cargo el Ministerio de Instrucción Primaria, se empezó a notar una Política Educativa basada en las leyes para su reconocimiento, con este respaldo legal se garantizaba el cumplimiento de la Reforma de Enseñanza y los avances de la Teoría Pedagógica.

Durante la administración de Joaquín Baranda surgió, de manera notable, la idea de Escuelas de Párvulos aunque desde 1880 el Ayuntamiento Constitucional había aprobado la apertura de una escuela para niños de ambos sexos en beneficio de la clase obrera, cuya tarea, a cargo de la Comisión de Instrucción Pública, era la de prestar atención a niños entre tres y seis años de edad.

Se nombró como Directora e Institutriz a la señorita Dolores Pasos y como encargado del sistema de enseñanza que se debía seguir al Licenciado Guillermo Prieto. Este sistema de enseñanza establecía que los niños a través del juego comenzarían a recibir lecciones instructivas y preparatorias que más tarde perfeccionarían en las escuelas primarias; la Escuela de Párvulos Núm. I quedó abierta al público el 4 de enero de 1881.

A continuación se presenta un extracto del Acta de Cabildo de la Ciudad de México.

1.1 Acta de cabildo para perfeccionar la Escuela de Párvulos

1º. Se abre al público en beneficio de la clase obrera una escuela para niños de ambos sexos y de tres a seis años de edad, en el lugar que designe la Comisión de Instrucción Pública.

2º. Se nombra a la señorita Dolores Pasos, directora de la mencionada escuela.

3º. Se autoriza a la Comisión para que contrate dos criadas que cuiden del aseo de los niños y de vigilar sus pasos, quedando siempre a las inmediatas órdenes de la directora.

Los lineamientos pedagógicos relativos a la Educación Preescolar comenzaron a aparecer con la propuesta del profesor Manuel Cervantes Imaz quien, fundamentó las ideas de Pestalozzi y Froebel, planteando la necesidad de prestar atención específica a los niños menores de seis años, para lo cual estableció en 1884 en el D.F. una Escuela de Párvulos anexa a la Escuela Primaria Núm. 7 cuyos grupos no eran mixtos. En su inicio los gastos de esta escuela de párvulos fueron financiados por la escuela primaria, posteriormente y debido a sus logros, en 1889, el gobierno le otorgó una cantidad mensual como ayuda para gastos. Por esa misma época, en Jalapa, Ver., Enrique Laubscher también promovió la fundación de una escuela de párvulos, que lamentablemente tuvo poca duración.⁵

Otras entidades como Jalisco y Sonora optaron para incluir en sus escuelas un Departamento de Párvulos en espera de que los recursos permitieran brindar una educación específica para este nivel, es importante recordar que la población era eminentemente rural la mayoría vivía en haciendas rancherías o

⁵ Dirección General de Educación Preescolar. **“Educación Preescolar en México”**. Pág. 140 S.E.P

agrupamientos de 500 habitantes en promedio con insuficientes vías de comunicación diversidad de lenguas y razas y desde luego la escasez de recursos estatales y municipales

El impulso dado a la Educación Nacional ponía de manifiesto la importancia de prestar atención pedagógica a los niños menores de seis años, sin embargo, el crecimiento de las Escuelas de Párvulos se realizaba lentamente y a través de esfuerzos aislados; un ejemplo de esto se encuentra en el año de 1885 cuando se clausuraron cuatro escuelas Elementales y en su lugar se abrieron dos Escuelas de Párvulos; es importante destacar que se consideró por primera ocasión a la coeducación, ya que los grupos eran mixtos

Cabe destacar que la directora de la Escuela de Párvulos Núm. 2 fue la profesora Dionisia Pruneda quien permuta el mismo año con la profesora Laura Méndez de Cuenca y que de la Escuela de Párvulos Núm. 3, la profesora Adela Calderón de la Barca.

En julio del mismo año se estableció la Escuela de Párvulos Núm. 4 bajo la dirección de la señora Concepción Plowes.

En 1887 el presidente Porfirio Díaz inauguró la Escuela Normal para Profesores, que consistía en una Escuela Primaria y una Escuela de Párvulos, ambas anexas; Mateana Murguía fue nombrada directora de la escuela de párvulos.⁶

La idea de extender la educación a todo el país durante el porfiriato, en la realidad, quedaba reducida a una minoría, no obstante, institucionalmente se intentaba darle legitimidad a la creación de las Escuelas de Párvulos a través de la Comisión de Instrucción Pública.

⁶ Torres Septiem Valentina **“La Educación Privada en México”** Pág. 40 y 41 El Colegio de México

Aun cuando estos principios de legislación en el ámbito educativo marcaban avances, no se tomaron en cuenta las condiciones económicas y sociales que vivía la Nación. Por otra parte, el empleo de conceptos educativos importados, mostraba la carencia de bases pedagógicas acordes a la realidad mexicana. Aunado a este estado de cosas, tanto en el campo como en la ciudad, los levantamientos contra el régimen de Díaz se reprimían por la fuerza de las armas.

El 23 de mayo de 1888 se promulgó la Ley sobre la Enseñanza Primaria en el Distrito Federal y Territorios, que establecía como obligatoria la Instrucción Primaria entre los 6 y 12 años y prohibía el empleo de ministros de todos los cultos religiosos en las Escuelas Públicas. El Congreso autorizó al Ministro de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, a transformar la secundaria para niñas en Escuela Normal para Profesores, lo cual se llevó a cabo hasta 1890.

Dentro de los documentos de esa época, elaborados con el fin de informar en términos cuantitativos sobre el avance que se iba logrando entorno a la creación de escuelas, si éstas dependieran de los municipios o del Gobierno Federal se encuentra lo siguiente: “El General José Caballos, Gobernador del Distrito Federal (1886-1887) habla de cuatro Escuelas de Instrucción Primaria de Párvulos que dependen del municipio y que atienden a 180 niños y 181 niñas que dan un total de 361 educandos; asimismo, menciona una Escuela de Instrucción Primaria de Párvulos sostenida por el Gobierno Federal, que brindaba atención a 80 niños y 40 niñas que sumaban un total de 120 educandos.

Porfirio Díaz en su Informe Presidencial de 1888 declara que: “Se han realizado reformas de importancia.”⁷

La Ley de Enseñanza promulgada por el Congreso el 23 de mayo de 1888, entró en vigor a principios de 1892. A raíz de ello, algunas Escuelas de Párvulos adquirieron el carácter de Escuelas Primarias a pesar de que el propio secretario, Joaquín Baranda, admitía la utilidad de la Educación de Párvulos, sin embargo, consideraba de mayor prioridad para la época a la enseñanza primaria.

Esta postura llevó a que el Congreso de la Unión decretara en 1896, una Reforma radical de la Instrucción Pública, que condujo a establecer la Dirección General de Instrucción Primaria y a la Expedición de la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal, parte de Tepic y Baja California; proponiéndose en uno de los artículos que no podrán crearse Escuelas Oficiales de Párvulos, de adultos o de Instrucción Primaria Superior mientras no hubieren establecido las Primarias Elementales, para el cumplimiento de la Ley en la proporción que ésta determina”.

Se llevaron a cabo Reformas contempladas en la Ley de Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios (1888), en donde se aseguraba la obligatoriedad de la enseñanza primaria y se creó el Consejo Superior de Instrucción Primaria y la Inspección Escolar. Esta ley dividía a la instrucción primaria en elemental y superior, establecía, además, el carácter gratuito y laico de la enseñanza.

Con dicho acontecimiento se marcó una etapa de retroceso de la Educación Preescolar, ya que al ponerse en vigor la Ley de Enseñanza Obligatoria, algunas escuelas de párvulos se convirtieron en escuelas primarias.⁸

⁷ Dirección General de Educación. “**Educación Preescolar**”. Pag.8 S.E.P

En esta época, el país vivía situaciones contrastantes, por ejemplo Porfirio Díaz acumulaba el poder y buscaba la forma de conservarlo, prueba de ello es la enmienda al Artículo 78 de la Constitución realizada con el fin de permitir la Reelección Indefinida del Presidente. Las condiciones económicas, sociales y de vida de las mayorías se tornaban cada vez más difíciles, no obstante se pretendía mantener una imagen de estabilidad y orden de modernidad, riqueza y unidad, la educación durante el gobierno de Díaz tenía todos los elementos para proyectar y sostener esa imagen.

El 29 de noviembre de 1889 se inauguró el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. Justo Sierra fue electo presidente de sesiones y Enrique C. Rébsamen, vicepresidente; en este congreso se plantearon y discutieron problemas básicos de la Educación Preescolar, rural y de adultos, hasta la Normal Superior. Se determinó que la Enseñanza Primaria debía estar dividida en elemental y superior, la elemental comprendería cuatro años y sería obligatoria para niños de seis a 12 años y la superior de dos años. El Congreso concluyó, además, que era posible y conveniente un sistema nacional de Educación Popular que tuviera como principio la uniformidad de la instrucción. La Educación Primaria sería Obligatoria, Gratuita y Laica.

El segundo Congreso de Instrucción Pública se llevó a cabo del 10 de diciembre de 1890 al 2 de febrero de 1891. Las conclusiones de este congreso fueron: la preparación más completa para los maestros de instrucción primaria elemental y superior, la conveniencia de que tuvieran título y la unificación de los estados para la creación de Escuelas Normales Estatales.

El intento de unificar la instrucción en todo al país tendía hacia una centralización de la enseñanza; según los educadores de ese tiempo se

⁸ Op. Ci t. Pag. 144

pensaba que era el único medio para alcanzar la unidad nacional, por lo que en un intento de extensión y modernismo, se trató de unificar los fines, textos y métodos de la enseñanza.

En la administración de Joaquín Baranda, se creó la Dirección General de Instrucción Primaria Superior, misma que tendría como función organizar la enseñanza media entre la Primaria Elemental y la Preparatoria.

El establecimiento de Escuelas Normales al interior del país repercutió favorablemente en la Educación Preescolar, por ejemplo, en 1894 la Escuela Normal para Profesores de Toluca, contaba con una Escuela de Párvulos Anexa, dirigida por la profesora Mercedes Calderón de la Barca. En 1896, la inscripción registrada en la Escuela de Párvulos anexa a la Normal de Profesores en el Distrito Federal, ascendió a 268 niños.

Durante el gobierno de Díaz, se expidieron leyes y decretos en los cuales se destacaba que la educación era un factor indispensable del progreso y bienestar de los hombres, sin embargo, en la realidad, esto constituía la base sobre la cual el gobierno de Porfirio Díaz pretendía mejorar la relación social en el interior del país.

Un ejemplo de ello fue que las escuelas a cargo del Ayuntamiento pasaron a depender del Ejecutivo de la Unión en 1896, de acuerdo con la Ley del 19 de mayo.

Para el periodo de 1901 -1905, Justino Fernández es nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, creando la Subsecretaría de Justicia y la Subsecretaría de Instrucción Pública, designando en esta última a Justo Sierra. El impulso dado a la educación nacional por Baranda continuó en los últimos

años del Porfiriato con Justo Sierra, quien, además, enfatizó la importancia de la Educación Preescolar.

En 1902 se inició una etapa de reorganización de las Escuelas de Párvulos. El Licenciado Justo Sierra hizo hincapié, en el Consejo Superior de Educación, sobre la importancia de la autonomía de las escuelas de párvulos, así como la necesidad de mejorar la formación profesional de los docentes encargados de dichas instituciones. Esto se fue reflejando en el panorama educativo nacional, al grado de que el presidente Porfirio Díaz al dirigirse al 21° Congreso del primer periodo del 2° año de sesiones, se refirió, de manera especial, a la labor iniciada por varias maestras en nuestro país, luego de haber sido comisionadas por el licenciado Justino Fernández, para observar la organización de los jardines de niños en la Unión Americana.⁹

Es importante señalar cómo a lo largo de la historia, la educación había sido uno de los componentes fundamentales del Proyecto Político del Estado, ya que a través de ella se había encontrado el instrumento capaz de buscar consenso e integración de los diferentes sectores sociales de la población.

El Plan de Estudios de las Escuelas Normales incluía cursos de Educación Preescolar, por tanto, los estudiantes de estas instituciones quedaban capacitados para trabajar tanto en Escuelas Primarias como en las de Párvulos.

Bajo la gestión de Justo Sierra, las Escuelas de Párvulos fueron objeto de creciente atención, asimismo, pasaron a depender del Ministerio de Gobernación. Para atender adecuadamente los servicios pedagógicos se envió al extranjero a renombradas personalidades entre las que se encontraba Estefanía Castañeda quien, en 1903, luego de haber sido comisionada para

⁹ Op. Cit. Pág. 146.

observar la organización de los Jardines de Niños en la Unión Americana, regresó al país y presentó ante la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública un proyecto de organización para las Escuelas de Párvulos. Este proyecto constituyó el primer esfuerzo por enfatizar la labor eminentemente educativa del Nivel Preescolar, a través de un programa que al adaptar el curso de los *kindergardens* de Manhattan, Bronx de Nueva York, proponía que las bases para la educación del párvulo se establecieran de acuerdo con su propia naturaleza física, moral e intelectual valiéndose para ello de las experiencias que el niño adquiriera en su hogar, en la comunidad y en su relación con la naturaleza.

Este proyecto se discutió y aprobó en el Congreso Superior de Educación y se puso en práctica el 1º de julio de 1903 en la Escuela de Párvulos Núm. 1 (después denominada *kindergarten* Froebel), teniendo como directora a la maestra Estefanía Castañeda y como profesoras del curso a las maestras Carmen Ramos y Teodosia Castañeda.

A pesar de que los jardines de niños se abrían paso poco a poco, eran considerados como un lujo en un país en el que aún no se cubrían las necesidades más apremiantes de educación. Por otro lado, en el contexto político, económico y social de la Nación se observaban, entre otros, problemas agrarios, malas condiciones en los centros de trabajo, privilegios a la inversión extranjera, los cuales estaban desencadenando malestares sociales que cada día eran más palpables, por ejemplo, en 1906 estallaron conflictos importantes, tales como: la huelga de Cananea de origen político laboral, la protesta de los obreros textiles de oriente, el problema de los ferrocarrileros del norte y en 1907 la huelga de Río Blanco; movimientos que fueron reprimidos y que produjeron mayor descontento.

A la par de estos acontecimientos y por esas mismas fechas, el 23° Congreso aprobó la apertura de cuatro Escuelas Primarias Superiores y dos escuelas de Párvulos en la capital de la República. Se aplicaron exámenes de aptitud entre las normalistas a fin de tener el profesorado competente y perfeccionar esa rama de la educación, para ello se comisionó a las profesoras: Leonor López Orellana y Carmen Ramos, quienes habían visitado establecimientos educativos en la Unión Americana.

Un año después (1907) con la fundación del *kindergarten* "Juan Jacobo Rousseau", cuya directora fue la profesora Beatriz Pinzón, se empezó a llamar a las escuelas de párvulos con el término de *kindergarten*.

En este mismo año en el boletín de Instrucción Pública se informó que a partir del 31 de enero, las escuelas serían distinguidas con nombres en lugar de números, quedando integradas de la siguiente manera:

Escuela Núm. 1: Kindergarten Federico Froebel

Escuela Núm. 2: Kindergarten Enrique Pestalozzi

Escuela Núm. 3: Kindergarten Enrique C. Rébsamen

Escuela Núm. 4: Kindergarten Herbert Spencer

Por lo que se refiere al programa educativo, cada una de las directoras era la responsable de proponerlo y desarrollarlo. En este momento se organizaron conferencias para el personal de las Escuelas de Párvulos, tanto para las dependientes de la Dirección General de Instrucción Primaria, como del anexo a la Normal y del Colegio de la Paz.

El Consejo Superior de Educación Pública aceptó que los jardines de niños pasaran a depender del Ministerio de Gobernación (1908), época en la que existían las siguientes escuelas en el interior del país:

1907, en Zacatecas siete kindergarten.

1908, en Sinaloa dos kindergarten.

1908, en Tamaulipas un kindergarten.

1908, en el Distrito Federal cinco kindergarten.

En 1909, se propuso establecer un curso especial para enseñar la Pedagogía de los Jardines de Niños en la Escuela Normal para Profesores. Anteriormente éste formaba parte del curso de didáctica y era impartido por el profesor Luís Ruiz, quien consideraba que el programa de los Jardines de Niños debía constar de cinco partes:

Primera, juegos gimnásticos para cultivar la buena forma de las facultades físicas de los párvulos; segunda, dones o juguetes rigurosamente graduados; tercera, labores manuales, juegos destinados a ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia del niño y dotarlo de conocimientos; cuarta, pláticas al estilo moderno con objeto de satisfacer las necesidades intelectuales y morales de los niños, y quinta, canto, medio ingenioso cuyo fin es amenizar los trabajos, facilitar la disciplina y contribuir a perfeccionar el sentimiento estético.¹⁰

Entre las primeras personas interesadas en la Educación Infantil encontramos a la profesora Bertha von Glümer responsable del curso especial de Pedagogía de los Jardines de Niños, posteriormente este curso fue impartido por la profesora Rosaura Zapata y las hermanas Josefina y Carmen Ramos. En esta época el movimiento armado se extendió por todo el país y se obtuvieron triunfos revolucionarios tanto en las ciudades como en el campo.¹¹

El 5 de octubre de 1910, Madero declaró el Plan de San Luís reafirmando el principio "Sufragio Efectivo, No Reección" e incitando a la población a levantarse en armas.

¹⁰Bazan Milada . **"Historia de la Educación Durante el Porfiriato"** Pág. 67 – 68 El Colegio de México

¹¹ Op. Cit Pág.. 39

En la época revolucionaria se vivieron cambios y luchas ideológicas que llevaron, entre otras cosas, a dos reformas al Artículo Tercero de la Constitución.

La Política Educativa de esta época se centraba principalmente en la enseñanza rural, descuidada por el porfiriato, en virtud de que en ese tiempo la educación estaba orientada hacia las clases dominantes y existía en el país, y particularmente en el medio rural, un analfabetismo alarmante; se propuso entonces que la educación adquiriese un carácter popular. Entre los pensadores que destacaban en este momento se encontraba Gregorio Torres Quintero, primer presidente de la Sociedad de Profesores de México, quien produjo las primeras obras didácticas de importancia.¹²

En 1911 .Porfirio Díaz presentó su renuncia a la presidencia, el país enfrentaba una etapa de dificultades hasta que Francisco I. Madero obtuvo el triunfo en las elecciones y asumió la presidencia.

En el ámbito de la educación preescolar quedaron abiertos, para 1911, dos kindergardens; el "Morelos" bajo la dirección de la profesora Inés Villareal y el "Zaragoza", cuya directora fue la profesora Refugio C. Orozco. En 1913 se estableció el colegio "Melchor Ocampo", nombrándose como directora del mismo a la profesora Bertha Domínguez. Asimismo se fundó el "José María Vigil".

Francisco I. Madero se preocupó de la educación y de la instrucción para el pueblo, consideraba que, tanto el analfabetismo como el atraso cultural que padecía la mayoría de la población mexicana, era un serio impedimento para la implantación de la libertad y la democracia. Aunque Madero tenía plena conciencia del problema educativo, durante su régimen se logró poco en este

¹² Op. Cit. Pág. 40-68

aspecto. El Gobierno Maderista, en un principio, enfrentó la urgencia de resolver problemas políticos y militares, por lo que no emprendió una política que encauzara el camino de la educación, menos aún cuando su estancia en el poder se acortaba, ya que la alianza de diversos intereses lo llevaron a un Golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta, quien apresó a Madero y Pino Suárez para después asesinarlos, lo que desató el acontecimiento conocido como la Decena Trágica.

Huerta se instaló en el gobierno en febrero de 1913, ejerciendo un poder dictatorial que careció de fuerza social, entre otras causas, por la forma en que llegó al poder y los encontrados intereses que había tras de sí. Venustiano Carranza desconoció al gobierno de Huerta y se proclamó, a través del Plan de Guadalupe, como primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo en tanto se realizaban elecciones.

Carranza, junto con un ejército reforzado, entró a la Ciudad de México en agosto de 1914. El movimiento revolucionario empezaba a dividirse debido a las rivalidades existentes, Carranza abandonó la Ciudad de México y finalmente, con el propósito de reconciliar intereses entre los jefes revolucionarios, se efectuaron convenciones, una en la Ciudad de México y otra en Querétaro, sin embargo el resultado fue que las diferencias se agudizaran aún más.

La Convención Revolucionaria aportó nuevos planteamientos y propuestas acerca de la educación; se propuso ofrecer al pueblo educación elemental, implantar la instrucción laica y elevar la remuneración del profesorado; asimismo, se planteó el establecimiento de escuelas normales en cada Estado. Las propuestas anteriores quedaron plasmadas en el Programa de Reformas Político-Sociales de la Convención, que se elaboró en abril de 1916; en el

apartado de Reformas Administrativas, además de los puntos ya mencionados, se señaló la necesidad de emancipar la Universidad Nacional y dar preferencia a la instrucción superior, a la enseñanza de las artes manuales y a las aplicaciones industriales de la ciencia.

Venustiano Carranza señaló la necesidad de fijar prioridades en el terreno educativo, planteando el imperativo de una mayor dedicación a la educación de las masas. También apuntó la necesidad de una educación primaria para la mayoría de la población.

En el Manifiesto a la Nación, el 1° de junio de 1915, Carranza planteó que la paz y la seguridad de la Nación dependían, entre otras cosas, de una clara inteligencia de la ciudadanía, por lo que el gobierno pondría empeño en desarrollar la Educación Pública haciéndola extensiva a todos los lugares del país. Se permitió, por tanto, el establecimiento de escuelas particulares, aunque siempre con apego a las leyes establecidas.¹³

Una vez sentadas las bases jurídicas para la organización y orientación ética de la enseñanza pública del país, la tarea de la Revolución fue imprimir a la Acción Educativa del Estado, un carácter popular y social que llevara la escuela a todos los rincones del país, mejorando el nivel de instrucción de las masas.

Por decreto del 29 de enero de 1915, pasaron a formar parte de la Dirección General de Educación Pública (institución destinada a promover las reformas y la difusión de la Educación Popular en el Distrito Federal), los Jardines de Niños, Escuelas Primarias Elementales, Escuelas Primarias Superiores, Escuela Nacional Preparatoria, Internado Nacional y Escuelas Normales para Maestros.

¹³ Dirección General de Educación Preescolar “**Educación Preescolar en México**” Pág. 149 S.E.P.

En 1916, en el periódico oficial del gobierno de Chihuahua, se publicó un plan de estudios para los profesores de Educación Elemental, superior y de jardines de niños, decretado por el Primer Jefe Constitucionalista Venustiano Carranza. En él se estipulaba que las educadoras habían de cursar en el primero y segundo año de su carrera, las mismas materias que los profesores de Educación Primaria Elemental y que, en el tercer grado cursarían las materias contempladas de acuerdo al plan de estudios plan de estudios.

A partir de este año, los Jardines de Niños estuvieron supervisados por inspectoras de escuelas primarias. Mientras tanto, en el panorama nacional, las sucesivas ocupaciones de una misma población por diferentes grupos revolucionarios estaban causando serios daños, siendo uno de los más graves el ocurrido en la Ciudad de México entre agosto de 1914 y septiembre de 1915, ya que, al entrar Carrancistas, Villistas y Zapatistas, indistintamente, cada grupo hizo circular su propio papel moneda y, con el mismo, solventó las necesidades de la mayoría de la población, puesto que el caos político provocó un alza desmesurada de los precios de los artículos de primera necesidad.

Con el refuerzo del ejército, los Carrancistas tomaron definitivamente la Ciudad de México en agosto de 1915. Carranza enfrentó entonces la grave crisis que provocaron las dos huelgas generales convocadas por la COM y las FSODF.

Aunado a este descontento, el malestar en el campo persistía, era pues impostergable dar cauce a las demandas, por lo que, una vez elegidos los diputados constituyentes, se sometió a su consideración un proyecto de Constitución.

Carranza promulgó la Constitución el 5 de febrero de 1917 y anunció para el mes siguiente las elecciones presidenciales de las que saldría triunfante. Tomó

posesión del cargo en mayo del mismo año e inició un periodo de cuatro años de gobierno.

A pesar de contar con un instrumento jurídico-legislativo que normaría y canalizaría la problemática nacional, era evidente que la solución de ésta no estribaba sólo en la aplicación de leyes, ya que la realidad era más compleja, pues, a los problemas económicos y sociales se agregaban los de tipo político y más tarde los *de* carácter religioso.

En el Artículo Tercero de la Constitución de 1917, se ratificó el carácter laico de la educación impartida por el Estado y la Reglamentación de la Enseñanza Primaria impartida por particulares; se prohibió a las corporaciones y a los ministros de cultos religiosos establecer o dirigir escuelas.

La movilización popular obligó al Estado a proponer una política que beneficiara a la mayor parte de la población, tanto del campo como de la ciudad, apoyándose firmemente en dos aspectos fundamentales: la Reforma Agraria y la Educación. Ambos elementos constituían la posibilidad de resolver económica y socialmente la problemática del país, sin embargo, la política agraria implantada presentó obstáculos para satisfacer las demandas de los campesinos, mientras que, la propuesta de corte populista hecha para la educación, pretendía hacer de ésta la carta fuerte de la política cultural del Estado mexicano: educación equivalente a paz social".¹⁴

El 13 de abril de 1917 se decretó una serie de notificaciones: desaparecía la Secretaría de Instrucción Pública, la enseñanza elemental pasaba a depender de los Ayuntamientos, las escuelas del Distrito Federal quedaban a cargo de la Dirección General de Educación, la Universidad se transformaba en Departamento Universitario Autónomo. Algunas de estas medidas tuvieron

¹⁴ Op. Cit. Pág. 150 y 151

efectos negativos, tal es el caso de la supresión de la Secretaría que tenía a cargo la educación del país, ya que, en esos momentos, los ayuntamientos carecían de recursos económicos para hacer frente a la demanda educativa.

Al quedar a cargo de los Ayuntamientos la Enseñanza Elemental y, de la Dirección General de Educación las escuelas del Distrito Federal se cierra un periodo importante de la historia de la educación y por consiguiente en la Educación Preescolar en México.

La etapa comprendida entre finales de 1914 y principios de 1917 resultó ser de trascendental importancia para la vida nacional ya que coincidieran diversas acontecimientos, por un lado la Primera Guerra Mundial, por otro el triunfo de los ejércitos constitucionalistas y, el inicio de un nuevo gobierno. Al asumir Venustiano Carranza la Presidencia y una, vez promulgada la Constitución de 1917, se pretendió dar solución a los problemas nacionales, sin embargo, la complejidad de éstos, y la inestabilidad política no lo permitieron.

El Artículo Tercero, contemplado en las leyes constitucionales, mostraba la relevancia de la educación en la búsqueda de soluciones para el país.

A partir de la Constitución de 1917, el gobierno se propuso dar prestigio y fuerza a los Ayuntamientos del país. Para el informe del 10. de septiembre y ante 27º Congreso, el Presidente Carranza declaraba que los Ayuntamientos habían recibido bajo su jurisdicción a las escuelas elementales, superiores y kindergarten.

Carranza y los Constituyentes pretendían, con la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública, descentralizar los Servicios Educativos. Esta medida fue, en apariencia, una acción de carácter democrático ya que establecía que cada Municipio se encargara de dotar a su población de la educación básica, conforme a lo postulado por el Artículo 3o. Constitucional;

desafortunadamente los resultados fueron funestos ya que el país: no estaba maduro políticamente para que los Municipios respondieran con éxito en un aspecto tan importante como era la Educación además de que carecían de recursos económicos y autonomía para actuar. Como consecuencia la Educación Preescolar, al igual que otros niveles, no tuvo la primera década de la época revolucionaria, un ambiente apropiado para su desarrollo.

En junio de 1917 las kindergarten fueron suprimidas del Presupuesto de la Secretaría de Educación e incorporados a los Ayuntamientos y el 31 de diciembre, del mismo año, se clausuraron los de las Municipalidades foráneas del Distrito Federal por orden de la Dirección General de Instrucción Pública.

En 1917, debido principalmente a la falta de apoyo económico, funcionaban solamente 17 kindergarten en la capital del país; para 1918 se abrigaban serios temores de que éstas dejarían de funcionar debida al retiro del Subsidio Oficial, quedando entonces como única posibilidad, contar con la cooperación de los padres de familia.

A pesar de la carencia de apoyo constante hacia el ámbito Preescolar, en 1919 el Presidente Carranza otorgó una partida para que las escuelas de experimentación pedagógica contaran con un kindergarten anexo. Hay que "tomar en cuenta que este sector educativo había venido ganando espacio, aunque en forma lenta, dentro del contexto educativo, debido principalmente a que, la labor de las educadoras de la época contribuyó en gran medida que los kindergarten adquirieran paulatinamente mayor aceptación dentro de la sociedad, lo que no pasó desapercibido para el gobierno, quien, además, vio en el sector un elemento a integrar dentro de su política educativa, máxime si en ese momento se requería del consenso para sustentar y consolidar el poder. Por otra parte fue indudable el apoyo que Venustiano Carranza concedía a la

Educación Preescolar aún desde antes de asumir la Presidencia de la República:¹⁵

En abril de 1920 Adolfo de la Huerta se rebeló a partir la promulgación del Plan de Agua Prieta y, al caer el gobierno de Carranza, tomó la Presidencia provisionalmente.

De la Huerta dispuso que la Universidad Nacional, en su calidad de Departamento Universitario, “constituyera un organismo destinado a la orientación y vigilancia de la educación en todo el país”, tomando a su cargo también a las escuelas del Distrito Federal. Como rector de la Universidad se nombro a José Vasconcelos, quien se convirtió en el promotor de la iniciativa para volver a organizar la Secretaría de Educación.

En forma paralela, dentro del panorama nacional, se encuentra que, como resultado de elecciones, Álvaro Obregón asumió la Presidencia en 1920. El Presidente Obregón reconfirmo en su cargo a Vasconcelos, dándole su apoyo para llevar a cabo su proyecto educativo. En julio de 1921, las Cámaras aprobaron una Ley Educativa que estipulaba claramente el carácter libre y obligatorio de la Educación Primaria, y el 29 de septiembre del mismo año fue promulgado el decreto de Creación de la Secretaría de Educación Pública.

Un mes después, José Vasconcelos tomó protesta como titular de la nueva dependencia uno de los rasgos principales de la política de Vasconcelos, aprobada por el Presidente Obregón, era propiciar y mejorar las Oportunidades educativas la creación de en zonas rurales lo que condujo a impulsar fundamentalmente la educación reposada en las siguientes bases:

¹⁵ Larroyo Francisco. **“Historia Comparada de la Educación en México”** Pág. 482-483 Porrúa 1977.

1ª.- El nuevo cargo no limitaría al Distrito Federal y Territorios, llevaría su benéfica influencia a todas las entidades de la República.

Por primera vez se hacía viable la federalización de la enseñanza planeada y pedida por don Ezequiel A. Chávez, en 1903, por don Justo Sierra, en 1908 y por otros gobiernos revolucionarios, en 1910 en 1915, en 1918 y en 1920.

2ª. -Queda integrado el nuevo nombramiento con todos los establecimientos del Distrito Federal y en los ayuntamientos municipales y territorios Federales.

Se adaptarán también medidas para combatir el analfabetismo, así como para estudiar y resolver los problemas educativos, en las zonas rurales o indígenas atrasadas.¹⁶

Una de estas fue la creación de las Misiones Culturales, constituidas por grupos de maestros y profesionistas, que eran enviados al interior del país, con el fin de intentar propiciar el desarrollo integral y armónico de las comunidades rurales, teniendo como eje central la acción de la escuela.

En esta época, el principal problema para el nivel preescolar era lograr su regreso al presupuesto del sector educativo sin embargo, ya se planteaba la necesidad de que este nivel fuera obligatorio. El 3 de junio de 1921 Estefanía Castañeda encabezó a un grupo de educadoras que envió un memorial al Presidente del Ayuntamiento para solicitarse realizaran las gestiones necesarias ante la Cámara Legislativa con el fin de modificar en artículo 73 Constitucional, en el párrafo vigésimo quinto, en virtud de que no se contemplaba la Educación Preescolar y menos aun su obligatoriedad en toda la República.

¹⁶ *Ibíd.*

El hecho de que en 1921 fuese planteada la petición formal de la obligatoriedad del nivel, es de gran significado dentro de la Historia de la Educación Preescolar, ya que expresaba, desde entonces el convencimiento por parte de la Educación Preescolar para la formación integral de los niños.¹⁷

Con la creación de la Secretaria de Educación Publica en 1921, las escuelas que dependían de los ayuntamientos pasaron a la Federación, incluyendo al kindergarten. El cumplimiento de esta disposición enfrentó diversos problemas siendo el principal, la situación económica que privaba en dichas instituciones y que no se podía resolver en forma inmediata ya que la nueva dependencia necesitaba utilizar su presupuesto principalmente para subsistir.

En diciembre de 1921 en una sesión efectuada en la Cámara de Diputados surgió una discusión en torno a los servicios que ofrecían en ese momento los kindergarten en virtud de que estaban ubicados únicamente en colonias muy céntricas, lo que no les permitía brindar servicio a los hijos de obreros; por ello se planteó la necesidad de designar un presupuesto para la construcción, instalación y sostenimiento de los kindergarten en otras zonas, además de complementarlos con un servicio asistencial a través de desayunos y comidas diarias. Fue realmente poco lo que se pudo realizar, porque la situación económica del momento y las prioridades, a otros niveles educativos no lo permitieron.

En febrero de 1922, en el boletín de la SEP, apareció en el Reglamento Interior para los kindergarten además del Programa de Trabajo a seguir por éstos. En el reglamento se contempló tanto la duración del año escolar, las funciones del personal así como las obligaciones de los padres de familia, entre otros puntos, desarrollados a través de 21 artículos. En lo que concierne al programa de

¹⁷ Galván Lafragua et. al **“De la Escuela de Párvulos al Preescolar”** .Pág. 77 Rev. Educación 2001

trabajo, se plasmaron las ideas generales que fundamentaban el significado del kindergarten: entre otras cosas se señalaba que, en sentido estricto, no era una escuela sino una transición entre la vida del hogar y la escolar, “donde las educadoras deben conducirse allí con los niños como una madre inteligente, sensata, cariñosa y enérgica como se conduce con sus hijos”. Se rechazó el sistema de Disciplina Escolar y todo tipo de actividades que convirtieran al educando en un ser pasivo “se evitará por tanto, el uso de todo programa impuesto en contra de la libertad y derechos del educando”.

Por lo que respecta a la formación de educadoras aparecen unas notas en el boletín de La Secretaria de Educación Pública del año 1917 donde se indica que la carrera continuaría siendo de tres años y que se conservaría en general el plan de estudios vigente hasta el momento.

En la medida en que se fueron publicando las bases conforme a las cuales los Delegados de la Secretaria de Educación Pública Federal se concretizaba más lo referente a la Educación Preescolar, a diferencia de cómo apareció en el boletín de la Secretaria de Educación Pública.¹⁸

1.2 Boletín del Plan de Estudios para las educadoras

Capítulo I

1ª.-La Educación que se imparte a los Párvulos tendrá por objeto aprovechar las tendencias y las actividades del niño para favorecer su desarrollo y para iniciarlo en la vida social.

¹⁸ *Ibíd.*

2ª.- La Educación de los Párvulos tendrá un carácter predominante maternal.

La participación de un gran número de educadoras no se limitaba exclusivamente al ámbito de los kindergarten, existían otras inquietudes más amplias, por ejemplo: en 1923 se fundó la “Unión Pestalozzi-Froebel de Amigos del Kindergarten” que sostenía como objetivo primordial la defensa de los derechos del niño.¹⁹

Estefanía Castañeda fue la principal fundadora de esta unión; participaron con ella. Elsa Núñez, Dolores Zepeda, Ernestina Latourm, Lauro Aguirre, Alfredo E. Uruchurtu, entre otros.

Por las mismas fechas de la referida Fundación las autoridades educativas manifestaron el deseo de extender más allá de los límites del Distrito Federal los cambios y logros alcanzados en la educación preescolar, por lo que, a iniciativa de Vasconcelos, entonces Secretario de Educación.

Durante el gobierno de Calles (1921-1928) el conflicto Estado Iglesia se recrudeció debido, entre otras razones, a que ésta denuncia los artículos 3o., 25o., 27o. y 130o., en los que se afectaban sus intereses.

No obstante, Calles se propuso llevar, en el mayor grado posible, los beneficios de la educación a las zonas rurales y de bajos recursos dado que ésta era considerada un instrumento valioso para la unificación nacional, asimismo se imparten reformas en planes y métodos de enseñanza impartiendo cursos de pedagogía con base al conocimiento del niño mexicano, siguiendo la misma trayectoria de no usar métodos extranjeros.

Asimismo, se creó una instrucción práctica y técnica destinada a los niños en edad escolar. Por otra parte se abrió un Sistema de Escuelas Secundarias a fin de ligar a las primarias con la Universidad. También se crearon cuatro Escuelas

¹⁹ Dirección General de Educación Preescolar. “**Educación Preescolar en México**” Pág. 63 y 64. S.E.P.

Agrícolas Federales, se impulso el ahorro y la atención medica gratuita y se establecieron escuelas nocturnas, especialmente en el Distrito Federal.

1.3 Participación del profesor Lauro Aguirre en la educación preescolar

En el mismo período, Lauro Aguirre llevó a cabo la reorganización de la Escuela Nacional de Maestros en la colonia de Santo Tomás del Distrito Federal.

Es la época en la que aparecen los hogares infantiles modalidad del Jardín de Niños, donde las educadoras atienden la educación, la salud y la alimentación de los párvulos.

Contaba además con un kindergarten, una escuela primaria y una escuela secundaria como anexos.²⁰

Es necesario destacar que el kindergarten anexa se instaló en un amplio jardín, en donde, desde el principio el profesor Lauro Aguirre, director de la Normal, introdujo cambios radicales como la creación de un ambiente propicio para que los pequeños que asistían a éste entraran en contacto directo con la naturaleza. Al mismo tiempo que disfrutaran de ella; suprimió los horarios y los programas detallados sustituyéndolos por el encauzamiento hacia la libre expresión.

Con respecto a su funcionamiento se pensaba que:

²⁰ Op. Cit. Pág. 66

“A fin de poder introducir con libertad los cambios para transformar el jardín tradicional en progresivo, el profesor Aguirre suprimió la plaza de directora para que las educadoras acordaran directamente con él”.

El profesor Aguirre consideró que la carrera de Educadora debía tener más formalidad, por tanto comprender cinco años de estudio tres de secundaria y dos de profesional.

Es indudable la influencia que ejercieron los cambios practicados por Lauro Aguirre dentro del campo de la educación preescolar en general.

De manera paralela en el medio preescolar continuaba privando la preocupación de hacer extensivo este tipo de educación a barrios mas alejados, situación que se pudo observar a través de los datos que se presentaban en 1925 en torno a la creación de los kindergarten en las escuelas “Benito Juárez”, ex Normal de Maestros “Primo Verdad”, y en la fábrica de cartuchos y en la Escuela Industrial “Gabriela Mistral”.

Por su parte, la Profesora Estefanía Castañeda vio como una limitación en la Formación Profesional de las Educadoras, la falta de apoyo académico permanente, de ahí que insistiera en la creación de cursos de posgrado, las cuales logró que se impartieran en la Facultad de Altos Estudios, hoy Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, de donde egresaron las educadoras con título Universitario.

En 1925, la profesora Ernestina Latour presentó un informe sobre los kindergarten, subrayando la importancia de crear un Departamento de Kindergarten así mismo, se encargó a Josefina y Carmen Ramos, junto con Estefanía Castañeda, que elaboraran un informe sobre el grado de desarrollo, tanto orgánica como psíquica, que la educación preescolar se proponía alcanzar en los niños.

Por otra parte, el material bibliográfico de la época permite ver que la creación de los jardines de niños se concentraba únicamente en ciertas áreas, creando descontento en otros sectores de la población; esto hizo necesario que el propio Secretario de Educación tuviera que justificar la existencia de la educación preescolar.²¹

En 1926 el *Dr. Puig Casauranc* declaraba: Por haber sido siempre limitado el número de los Jardines de Niños, la sociedad los ha mirado siempre como un privilegio de la clase rica, pero la Secretaría ha querido que presten su ayuda a la gente menesterosa, y se hizo viable la idea, estableciéndose secciones de párvulos anexas a las escuelas primarias; de esta manera el Jardín de Niños se ha convertido en Institución más popular.

Consideraba que los Kindergarten debían articularse con las escuelas primarias, para lo cual autorizó para que formaran grupos de primer grado de primaria y que las educadoras se encargaran de ellos, a la vez que ordenó a la Escuela Nacional de maestros modificar el Plan de Estudios con el fin de preparar a las educadoras para su nueva tarea.

Dentro de esta nueva medida se dispuso que los dos primeros ciclos de la primaria fueran educativos y no solamente instructivos, con el fin de prolongar de alguna manera la vida llevada por los niños en el kindergarten.

Las nuevas disposiciones dieron pie a una serie de interpretaciones y controversias que obligaron al *Dr. Puig* a aclararlas ante la Opinión Pública. Por principio manifestó, que el objetivo no era suprimir o disminuir el número de kindergarten y menos aún que estuviera en desacuerdo con las directoras de los mismos; por otra parte, que las reuniones sostenidas con las autoridades

²¹ Op. Cit. 69

del Departamento de Enseñanza Primaria, y Normal, así como de la Dirección de la Nacional de Maestras tenían el propósito de proponer qué tipo de modificaciones eran necesarias en los planteles para que su funcionamiento fuera optimo.²²

El empeño porque los kindergarten se vincularan más a la Escuela Primaria respondía a que la demanda de esta era apremiante y la situación económica del país no permitía aumentar el número de plazas de maestros de primaria ni de planteles educativos del nivel, por lo tanto, recurrir a los planteles de kindergarten y a las educadoras constituía la única medida posible mientras no se pudiera resolver el problema de otra manera.

También se puso en práctica el sistema de turnos, es decir de cursos distintos por las mañanas y por las tardes .De esta manera, en cada local se hacen funcionar las escuelas y cada salón concentra dos grupos de niños.

Las estadísticas de 1926 demuestran que había en el país alrededor de 85 kindergarten del Estado, los que a pesar de las modificaciones introducidas a los programas, continuaban trabajando bajo la línea froebeliana.

Se encuentra así que son tres las principales tendencias que se manifiestan a saber .

- 1.- El rompimiento con la formulación del kindergarten froebeliano
- 2.- La unificación del kindergarten con la primaria
- 3.- El considerar necesario anexar el kindergarten a la Escuela Pública.

En 1927 se marcó un periodo más en la Historia de la Educación Preescolar en virtud de: La creación de instituciones, la apertura de cursos, las adaptaciones y reformas a los programas y a la organización de kindergarten.

²² Op. Cit. Pág. 70-72

La idea de unir en un solo sector tanto los kindergarten del Distrito Federal como a los de los estados, se orientaba básicamente a unificar la acción educativa preescolar a nivel nacional; de esta forma los kindergarten rurales se integraron al sector de la Dirección General de Asistencia Infantil, a la cual pretendían.

Otro aspecto al que dicha Dirección prestó especial atención fue la formación profesional de las educadoras, ya que la propia profesora Castañeda había impartido cursos de Extensión Universitaria para la preparación de maestras de los kindergarten. Los conocimientos adquiridos eran de tipo general, por lo que se organizaron cursos especiales en la capital de la República que durante 4 años serían impartidos en los periodos de invierno y verano.²³

Con la modificación de que hiciese Calles en la Carta Magna en la que se permitía la reelección, Obregón obtuvo nuevamente la presidencia el 1º. de julio de 1928, sin embargo no tomó posesión del cargo debido a que el 17 de julio murió asesinado por León Toral.

En 1928 al ser asesinado Obregón, Emilio Portes Gil siendo Secretario de Gobernación asumió provisionalmente la presidencia. Calles dio la pauta para que se eligiera a un civil. Se aceleró la organización del Partido Nacional Revolucionario iniciado desde 1928, creándose finalmente en marzo de 1929.

Poco después, Calles declararía que con la muerte de Obregón había terminado la época del Caudillismo y empezaba la de las instituciones por lo que entre otras cosas, se propuso crear un Partido Político de estado, mediante su apoyo y supervisión. De 1929 a 1934 Calles fue llamado Jefe Máximo.

²³ Torres Septiem Valentina **“Historia de la Educación Privada”**. Pág. 105-107 Colegio de México

En el ámbito educativo, José Manuel Puig Casauranc y Moisés Sáenz, Secretario y Subsecretario de Educación, respectivamente, continuaron con la labor de Vasconcelos

El indigenismo de Sáenz, hizo que se fortalecieran las recién creadas misiones Culturales. Se estableció la Casa del Estudiante Indígena y la Escuela Secundaria.

Rosaura Zapata menciona que en 1928, se iniciaron las Misiones de Educadoras del Distrito Federal como una prolongación de las Misiones Culturales, cuya función principal era la de fundar nuevos kindergarten al interior del país.²⁴

Por otra lado, a raíz de la desintegración existente entonces en el gremio de las educadoras, la creación de la Inspección General de Jardines de Niños, intentó calmar una de sus tareas fundamentales, aglutinar en un sector a todas las educadoras; esta medida, además, conduciría a tener un mayor control sobre el personal poco a poco iba en aumento. Desde 1928 la Inspección General estuvo a cargo de Rosaura Zapata. A partir de esta fecha, la reestructuración de la Educación Preescolar se hizo más urgente para dar respuesta a una educación que postulaba imprimir el sello del nacionalismo y del patriotismo a todas sus acciones.

La educación ocupó un sitio importante en virtud de que, la problemática de carácter social se empleó como arma política, dando relevancia a las necesidades y problemas de las clases populares

En la ciudad se dejó ver un aumento de planteles de tipo de escuelas modelo por lo que la enseñanza normal adquirió también un significativo impulso.

²⁴ Galván Lafragua et. al. **“De las Escuelas de Párvulos al Preescolar”**. Pág. 78 Rev. Educación 2001

Con Portes Gil, fungió como Secretario de Educación Ezequiel Padilla, quien continuó la obra educativa de los anteriores Secretarios apoyándose en una orientación encaminada a socializar y popularizar la cultura.

En 1929 fue electo como Presidente Pascual Ortiz Rubio el cual era un elemento de conciliación entre los dos grupos políticos más importantes: Callistas y Obregonistas.

La inestabilidad del Gobierno de Ortiz Rubio se reflejó en el ámbito educativo, prueba de ello es el cambio de cinco secretarios en muy poco tiempo, el último fue Narciso Bassols, quien impuso una Política Educativa radical e imperativa. El Secretario Bassols cambió el decreto expedido en 1926 por un nuevo decreto revisado para escuelas Secundarias Privadas, de fecha 26 de diciembre de 1931, en el que hacía extensivo el carácter laico de las primarias a las Escuelas Secundarias particulares, puesto que las oficiales ya lo eran.

Este decreto impuso laicidad absoluta y vigilancia oficial a las escuelas secundarias privadas excluyendo todo elemento eclesiástico, símbolos, imágenes y enseñanza religiosa.²⁵

1.4 Publicación de la Instrucción Pública

Como era de esperarse, el clero reaccionó con violencia ante tales orientaciones políticas. El Arzobispo, de México. Don Pascual Díaz, había dado a la publicidad una amplia Instrucción Pastoral en enero del Propio año, con la mira de preparar el ambiente en contra de la política legalista de Bassols. En ella decía, entre otras cosas: “Los padres de familia tienen como eficaces auxiliares a los maestros, sus verdaderos representantes, a quienes

²⁵ Larroyo Francisco “**Historia Comparada de la Educación en México**” Pág. 485,487 Porrúa 1977

confían la misión de educar cristianamente a los hijos. Deben, por tanto, los maestros dignos de este nombre y no pueden ni deben de manera alguna, apartarse de las normas que ha trazado la Iglesia para obtener la verdadera educación cristiana de los niños. Por tanto se ordena:

I.- Los padres de familia del Arzobispado de México deberán abstenerse de enviar a sus hijos a las Escuelas Secundarias Laicas.

II.- Los padres de familia tienen la obligación de preferir las escuelas católicas para lograr la educación.

En la Educación Preescolar no hubo necesidad de especificar su carácter de laicidad, ya que el sector religioso aun no había incursionado en el en forma particular; no le daba importancia a este nivel ya que a diferencia del amplio sector que abarcaba la educación primaria, el ámbito de preescolar resultaba ser minoritario. Para 1929 se continuaba con la fundación de Jardines de Niños y anexos a las primarias pues se consideraba que debía persistir el enlace entre estos y el primer ciclo de la escuela primaria, tal era el caso del jardín de Niños “Lauro Aguirre”, cuyo objetivo inmediato fue experimentar sobre las relaciones entre ambos niveles a la vez preparar a los estudiantes a educadoras para la enseñanza en el primer ciclo de primaria.²⁶

Al no encontrarse bien delimitadas las funciones de las autoridades en los jardines de niños anexos a las primarias, se vio la necesidad de crear un reglamento propio en el que reconocía como primera autoridad técnica y administrativa de los jardines de niños a las inspectoras; a las directoras de las escuelas como jefes inmediatos de las educadoras y a estas como responsables de la marcha técnica y administrativa de su grupo, subordinándose siempre a la actividad de las inspectoras con el propósito de

²⁶ Op. Cit. Pág. 488 y 489

defender los derechos de las educadoras, quienes carecían de apoyo sindical, en 1931 la profesora Luz Maria Serradell creó la sociedad de educadoras mexicanas.²⁷

Para ampliar la acción educativa de esta institución obtuvieron el apoyo de la dirección de Misiones Culturales. Esta independencia se encargaba de costear los gastos de transporte y hospedaje de los maestros que acudían a zonas rurales a con el fin de guiar a los maestros rurales en su labor educativa.

Dicho seminario fue generado con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Secretaria de la Educación Pública y se impartió, a profesores no titulados, llegando a acudir no solo maestros del país sino personalidades de América Latina, dado que los cursos al estar agrupados en 4 periodos, primavera, otoño, verano y invierno, ofrecían facilidades para asistir, desafortunadamente, la sede de dichos cursos le fue quitada a la profesora Castañeda y las dificultades para continuarlos aumentaron.

En 1931, la Secretaria de Educación presento un proyecto para el establecimiento de jardines de niños anexos a las normales regionales. El proyecto ofrecía la cooperación económica de madres y educadoras, así como el apoyo económico y técnico de jardines de niños de la capital; de esta manera se establecieron 5 Jardines de Niños en los pueblos de Xocoyucan, Puebla; Actopan Hidalgo; Erongoricuaro, Michoacán: Tixtla Guerrero y Oaxtepec Morelos, en todos ellos, la dirección técnica estuvo a cargo de la directora y educadoras que habían patrocinado cada plantel.

El Secretario Puig Causaurac (2 veces secretario de educación) menciona a la memoria de 1931, el inicio de una campaña para dar a conocer la labor pedagógica de las escuelas a través de una hora por radio, brindando con esto

²⁷ Ibidem.

un espacio de participación para los maestros incluyendo a los de los jardines de niños.

Dada la organización y funcionamiento que venía ofreciendo la inspección general de jardines de niños y la importancia que paulatinamente se le otorgaba a este nivel, se creyó necesario elevar dicha Inspección a la categoría de Dirección General, lo cual se haría a partir del 1º de septiembre de 1931.

Se cambió de nombre la Inspección General de Jardines de Niños existentes en el Distrito Federal, la cual designa ahora como Dirección General, con objeto de poder controlar mejor los sesenta Jardines de Niños existentes en el Distrito Federal. Para llenar las exigencias creadas por los nuevos establecimientos, hubo menester de crear 6 nuevas plazas de directores, 293 de maestros de grupo 3 de educadoras.

Sin embargo a pesar de las declaraciones hechas por Ortiz Rubio, la Inspección no se convirtió en Dirección General sino hasta varios años más tarde, debido al contexto político que imperaba en el momento y que retardaba toda disposición.

En 1931 hubo una intensa crisis económica desencadenada no solo por las condiciones del país sino por la inestabilidad económica que a nivel mundial se veía dando desde 1929.²⁸

Ortiz Rubio renunció a su cargo en 1932 sucediéndolo Abelardo L. Rodríguez quien permaneció en el poder hasta 1934. Narciso Bassols continuó al frente de la Secretaría de Educación Pública iniciando ahora una etapa definitiva de la Administración Educativa Revolucionaria. En este periodo se inició la reorganización de la enseñanza Técnica y Rural, con la creación de la Preparatoria Técnica y Politécnica. Se cerró la escuela del Estudiante Indígena

²⁸ Dirección General de Educación Preescolar. **“Educación Preescolar en México”**. Pág.86 S.E.P

que no había logrado cumplir con sus objetivos de preparar Maestros Rurales, debido a que los jóvenes ya no regresaban a sus lugares de origen.

Diputados de ese momento formularon un proyecto de Reforma al Artículo tercero de la Constitución, a través del que, no solo se reivindicaba la prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas o Instituciones Educativas Públicas, sino que además, se implantaba cierta clase de Educación Socialista incluso en la Universidad.

A principios de 1933 hubo fuerte agitación por la sucesión presidencial que provoco una crisis política, por lo que el Callismo se vio, además frente a otros problemas: descontento social, conflictos religiosos, agrarios y laborales entre otros. Pronto el Maximato sugirió la idea del Plan Sexenal que ampliaría 6 años la gestión gubernamental. Su contenido era fundamentalmente un plan de política económica que implantaba dar solución a los problemas del país. Al Plan Sexenal se llevó a cabo a partir de diciembre de 1934.

En este periodo los ferrocarriles y las empresas petroleras son racionalizados; también se realizó la integración de diversos grupos y clases sociales del país, en donde se articularon a su vez, tanto el aparato estatal, el partido de la revolución, como el sistema sindical. Entre las reformas del nuevo presidente se empezó a utilizar la educación como instrumento político.

Dentro del Plan Sexenal quedo establecido el proyecto que limitó la educación socialista a las escuelas primarias y normales. En 1934 la reforma del artículo 3ro respecto a la educación socialista fue aprobada por el Congreso.²⁹

La idea de Reforma Socialista provocó reacciones de protesta de algunos sectores liberales sobre todo de las fuerzas clericales y conservadoras, que desde tiempo atrás, habían combatido la intervención del Estado en la

²⁹ Op. Cit. Pág. 87

educación. Por otra parte, las organizaciones obreras, campesinas y magisteriales, apoyaron las reformas.

Con este sexenio se gastó entre un 15% y un 17% del presupuesto total en el ramo educativo: las aperturas de escuela primarias, la publicación de libros y folletos, la elaboración de materiales didácticos y la creación de bibliotecas populares, fueron una preocupación constante, tras intensa labor y lucha, Luz Maria Serradell logró en 1935 que las educadoras pasaran a formar parte del Sindicato de Maestros como observadoras.

Un año antes los Jardines de Niños no quedaron al margen de la reforma al artículo 3º Constitucional.

“En lo que se refiere a la educación preescolar los jardines de niños se ciñen también a los cambios de la nueva corriente educativa en su aspecto técnico y sus actividades escolares y sociales; se emprende una minuciosa revisión para modificar su contenido.”³⁰

Se intentaron abrir más planteles de este nivel en todo el D.F. considerando también las zonas periféricas, sin embargo el presupuesto para nuevas plazas de educadoras no se aumentaron. Por lo que se trató de cubrir con las existentes, aquellas áreas de mayor servicio aprovechando además la cooperación de las madres de familia en la organización de diversos eventos con el objeto de reunir fondos para dotar de recursos económicos y materiales a estas escuelas.

Dicha reforma no fue del todo fácil. La implantación requirió una renovación profunda de los programas así como la necesidad de nuevas orientaciones ideológicas y pedagógicas que permitieran llegar a unificar el trabajo.

³⁰ Op. Cit. 88-90

Los métodos de enseñanza también ocuparon la atención del régimen, por lo que el Departamento Psicopedagogía se transformó en 1936, en el Instituto Nacional de Pedagogía.

La lucha contra el analfabetismo llevó a la organización de un Congreso de Educación popular en 1937, que organizaron grupos de cultura popular para cumplir con esta tarea.

Por Decreto Presidencial de el General Lázaro Cárdenas, los Jardines de Niños de la Secretaria de Educación Pública pasaron a depender del departamento de Asistencia Social Infantil, excepto el anexo a la escuela nacional de maestros que seguiría dependiendo del aspecto administrativo de la Secretaria de Educación Pública.

La anterior Dirección de Educación Preescolar veía fuera de control la organización y funcionamiento de los Jardines de Niños. El desarrollo de estos se detuvo en algunos aspectos, pues, el Departamento de Asistencia Social Infantil al distribuir su presupuesto, consideraba prioritarios los servicios asistenciales a los educativos.

Sin embargo, en el aspecto técnico, el propio Departamento requirió a la profesora Rosaura Zapata encargada de la acción educativa de Preescolar un programa que definiera el papel del jardín de niños dentro de la educación general que marcara los lineamientos a seguir por dicha Institución; para ello en 1937, la maestra Zapata, en conferencia nacional, expuso la esencia de los Jardines de Niños, reafirmando su carácter netamente nacional.³¹

A pesar de la labor realizada por el personal de Jardines de Niños, su situación no varió de manera considerable: en tres años se aumentaron sólo 73 plazas educadoras (52 de planta y 21 supernumerarias).

³¹ Op. Cit. Pág. 91

Los sueldos tan reducidos daban pie para que ingresaran al servicio, personas carentes de la adecuada formación profesional y, por otro lado, las educadoras y los maestros de enseñanza musical corrían el peligro de perder los logros obtenidos por el magisterio en cuanto a inmovilidad , escalafón y jubilaciones se refería.

Con relación a la Enseñanza Normal es importante resaltar que, en 1939, la carrera de educadora se amplió a 6 años con la finalidad de que las alumnas tuvieran los mismos conocimientos que los profesores de primaria con la diferencia de las materias de Educación Preescolar.

Los planes de estudio del movimiento se continuaban desarrollando dentro de las normas froebelianas, el plan comprendía tres años de secundaria y tres de especialización. Por otra parte la inscripción se hacía, según Ramos del Río, en forma rotatoria; es decir al terminar el ciclo de estudios se volvía a hacer una nueva inscripción; tal medida fue adoptada en atención al reducido número de Jardines de Niños establecidos.

Durante la Conferencia Nacional de Educación celebrada en 1939, se pidió la reincorporación de los Jardines de Niños a la Secretaría de Educación Pública y se planteó la necesidad de introducir pruebas pedagógicas en las Jardines de Niños y de abrir éstos establecimientos y guarderías, infantiles anexos a las Secretarías de Estado con el objeto de atender a los hijos de los trabajadores.

"En septiembre de 1940, las educadoras, pianistas y trabajadoras manuales de los Jardines de Niños envían un escrito al presidente pidiendo la reincorporación de los Jardines de niños así como del personal que en ellos labora a la SEP el documento es firmado por delegadas de 5 zonas: por la 1º Guadalupe Gómez Márquez, por la 2º Emma Olguín Hermida, por la 3ª. María

Luna Enríquez, por la 4ª Amparo Pereyra de García y por la 5ª. Concepción González Naranjo. El citado documento no tuvo una respuesta inmediata”.³²

Después de una violenta jornada electoral, el General. Manuel Ávila Camacho asumió la presidencia en diciembre de 1940.

“El gran telón de fondo de las Segunda Guerra Mundial justificó la nueva política proclamada como la Unidad Nacional, que en realidad, se tradujo en un forzado quietismo social, favorable al renacimiento de los factores de poder deteriorados en el sexenio anterior. Hizo suya una parte de la doctrina y la puso en practica, la del objetivo capitalista, aun cuando deprimiera otra, la de la Justicia Social”.

La educación siendo titular Luís Sánchez Pontón de 1940 a 1941, se reorganizó la Secretaria de Educación Pública para hacer la unificación de los sistemas de enseñanza, precisar las normas pedagógicas aplicables, definir responsabilidades concretas a los funcionarios y crear un aparato que, en forma eficaz, ejerciera la Dirección y el control técnico administrativo del ramo.

La Política Educativa giro en torno a tres principios fundamentales.

- 1.-Incrementar los medios para liquidar el analfabetismo
- 2.- Crear el tipo de hombre de trabajador y de técnico que exigía el desarrollo económico.
- 3.- Elevar la cultura general en el campo de la ciencia y el arte.

En 1941 en el ámbito preescolar persistía el interés, por el reingreso de este sector a la SEP: el personal de Jardines de Niños envió un nuevo documento firmado por las mismas cinco delegadas.

³² Op. Cit. Pág. 92 y 93

El 1º. De enero de 1942, por Decreto Presidencial y después de una tenaz labor de cuatro años, el personal de jardines de niños logro su propósito el reincorporarse a la Secretaria de Educación Pública.³³

Ávila Camacho, al rendir su Informe a la Nación el 1º de septiembre de 1942, manifestó que los Jardines de Niños volvían a depender de la SEP quedando únicamente 44 jardines de niños en la Dirección de Asistencia Infantil sostenidos en Coordinación.

Informo que existían en ese momento 510 Jardines de Niños entre oficiales, Federales y Locales incorporados a particulares con un total de 15,600 niños inscritos en Jardines de Niños del D.F. y 12,000 en los estados.

Este notable crecimiento en los Jardines de Niños fue el resultado de la política de prioridad social manifestada en el anterior sexenio.

La Secretaria de Educación al recibir nuevamente a los Jardines, aceptó la organización

de éstos, procurando darles unidad a Nivel Nacional; creo, para tal efecto; el Departamento de Educación Preescolar, cuyo objetivo primordial era dar a conocer de manera precisa el papel que desempeñaba el Jardín de Niños dentro de la Política Educativa en general.

Además, dentro de una comisión integrada por, la jefa del Departamento de Jardines de Niños Profesora Rosaura Zapata, la Profesora María de la Luz R. de Izunza y por las Inspectoras Luz González Baz, Cleotilde González García, Ernestina Latour y Amparo Camarena se sometieron a revisión los contenidos de los programas y planes de trabajo de jardines de niños, puestos en practica

³³ Op. Cit. Pág. 94-97

durante la política educativa socialista anterior al gobierno, como respuesta al nuevo giro de política implementada por Ávila Camacho.³⁴

Durante los 40 la Secretaria de Educación Pública se preocupó por capacitar a educadoras permitiendo que las no tituladas asistieran a cursos. Por otra parte, con financiamiento de la Universidad Femenina, se concedieron becas a las educadoras tituladas, al mismo tiempo que se organizó el Instituto Nacional de Pedagogía en donde especialistas impartían cursos, además el Departamento de Jardines de Niños ofreció las llamadas Academias que consistían en una serie de orientaciones periódicas en beneficio de la labor educativa.

El Instituto de Información Educativa sobre Educación Preescolar se transformó en el Museo del Niño, al que se le dio un carácter práctico a través de demostraciones.

A los jardines de niños se les empezó a dotar de teatros y bibliotecas infantiles, también se inició la aplicación de pruebas psicológicas.³⁵

1.5 Reforma del Artículo 3º Constitucional durante el gobierno del presidente Ávila Camacho

Para 1944 y bajo la Reforma Educativa iniciada por Jaime Torres Bodet inspirada en la Escuela Activa, la Jefa del Departamento de Educación Preescolar señaló que, a pesar del aumento de inscripción en los planteles, aun existía el problema de la falta de establecimientos por lo que en algunos jardines se implanto el turno vespertino.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ Galván Lafragua et. al “De las Escuelas de Párvulos al Preescolar”. Pág. 77 Rev. Educación 2001

Un año después, en México se llevó a cabo la Reforma del Artículo tercero Constitucional, donde aclaraba una educación armónica de todas las facultades del ser humano, de modo de fomentar el amor a la patria y hacer conciencia de la solidaridad mundial, en la independencia y la justicia contribuyendo a la mejor convivencia, tanto por lograr una fraternidad e igualdad de derechos de los hombres, sin privilegios de razas, sectas de grupos, sexos o de individuos.

Con Ávila Camacho, por primera vez se tomó la decisión de acudir a los salarios de emergencia. En este periodo los jardines de niños contaron con el servicio de desayunos escolares, aún cuando se alcanzaban a cubrir las necesidades del total de la población infantil que acudía a los planteles.

Durante el régimen de Miguel Alemán se organizó un Congreso de Educación Preescolar con el fin de exponer los adelantos en los jardines de niños, en el que tomaron parte las educadoras y maestros de primaria tratándose los siguientes puntos:

- 1.- Coordinación necesaria entre el jardín de niños y la primaria
- 2.- Problema de desnutrición de los niños
- 3.- Atención médica
- 4.- Trabajo de psicometría obligatoria en el jardín de niños
- 5.- Preparación de educadoras en los estados.

El Departamento de Educación Preescolar se convirtió en Dirección General, en vista de esta se extendería a toda la República, siendo su servicio de carácter nacional y abarcando Jardín de niños Federales y Estatales.³⁶

La separación de las educadoras de la Escuela Nacional de Señoritas para construir la escuela Nacional de Educadoras, marcó el antecedente para transformación del D.I.F.

Departamento mediante el Decreto del 15 de octubre de 1947 del presidente Miguel Alemán para la creación de la escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños. Una vez promulgado este Decreto y aprovechando el LXI Aniversario de la Escuela Nacional de Maestros 1948 en un anexo de ésta, el presidente Miguel Alemán inauguró la nueva Normal, quedando al frente de la dirección la profesora Guadalupe Gómez Márquez, integrando la planta docente alrededor de 65 profesores.

La expansión de los jardines de niños fue, durante este período, limitada y concentrada únicamente en la zonas urbanas a pesar de los ambiciosos proyectos de la Dirección General de Educación Preescolar y del relativo aumento de inscripción de este servicio educativo, pues la demanda infantil extendida principalmente era de población urbana.

El sexenio de Adolfo López Mateos 1958-1964 se distinguió por su preocupación por mejorar la educación pública, y la enseñanza del preescolar no fue una excepción.

De este modo, desde el punto de vista cuantitativo los planteles aumentaron a 2,324 en todo el país. Fue también durante este sexenio que se reubicó a la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños 1960 en sus nuevos edificios.

³⁶ Op. Cit. Pág. 78-79

1.6 Reforma de la Educación Preescolar durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos

Como se puede observar , la historia tanto la creación de los jardines de niños como de la Escuela Nacional de Educadoras es relativamente reciente, tal vez a ello se debe la invisibilidad de los niños en edad preescolar, a lo que se aúna el hecho de que este nivel educativo nunca ha sido obligatorio para ingresar a los estudios de primaria.

En lo que se refiere a cuestiones cualitativas, la Reforma de la Educación Preescolar del sexenio estableció nuevas normas. Entre las más importantes podemos mencionar:

Protección de los párvulos en cuanto a salud, crecimiento, desarrollo físico e intelectual y formación moral, iniciación en el conocimiento y uso de los recursos naturales de la región en que habitaba, adaptación al ambiente social de la comunidad, adiestramiento manual e intelectual, mediante labores y actividades prácticas, estimulación de la expresión creativa del pequeño.

A la Educación Preescolar se le asignó el siguiente plan:

- 1.-Protección y mejoramiento de la salud física y mental
- 2.-Comprensión y aprovechamiento del medio natural
- 3.-Comprensión y mejoramiento de la vida social
- 4.-Adiestramiento en actividades prácticas
- 5.-Expresión y actividades creadoras

Cabe señalar que durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, gran parte de este esfuerzo hacia la Educación Preescolar se vio mermado por otras prioridades. De hecho, varios educadores se quejaban de que después de

haberse celebrado en México el Congreso de la Organización Mundial para la Educación Preescolar, en 1957, ni siquiera se había formado un “grupo mexicano” que apoyara a esa institución cuando que en otros países latinoamericanos como Chile y Uruguay había habido importantes avances al respecto.

El progreso cuantitativo fue mínimo ya que de 2,324 planteles que había en el sexenio anterior, tan sólo aumentaron a 3,164 durante el gobierno de Díaz Ordaz, incrementó insuficiente, ya que cada vez la población escolar aumentaba así como el número de madres que salían a trabajar.

De hecho, el paso más importante se dio durante el sexenio de Luís Echeverría 1970-1976. Fue entonces cuando lograron reestructurar los planes de trabajo con base en las más modernas corrientes psicopedagógicas, adaptándolas a las características de cada región.

Se insistía en que el proceso de aprendizaje radicaba en dos actividades fundamentales, jugar y ampliar las experiencias sensomotrices. En lo que se refiere al juego, se afirmaba que éste “enseña al niño a coordinar el ritmo de sus movimientos, lo ayuda a desarrollarse física y socialmente, y contribuye a modular su personalidad y a practicar sus habilidades”. A lo anterior se aunaban las experiencias sociafectivas, las cuales, decían.”Reafirman su estabilidad emocional, determinan en gran parte su modo social de ser, le dan una imagen más objetiva de sí mismo, y le proporcionan una base comparativa más sólida entre realidad y la naturaleza del mundo que lo rodea.

El cuerpo, el espacio el tiempo fueron los planos en los que se manejaron tanto las imágenes como los símbolos y los conceptos”.

También se puso énfasis en la capacidad de atender, recordar y asociar ideas. Se estimuló el deseo de expresar correctamente las propias ideas, lo cual era muy importante para introducir a los alumnos en el mundo del lenguaje.³⁷

Una etapa importante de innovación en la Educación Preescolar fue ,que la Educadora enfocara en la visión de niños los cambios que, se inició por la implantación del Programa de Educación Preescolar de 1981 estando como presidente el Licenciado José López Portillo , como fundamento del Diseño curricular en el cual se adoptó el Enfoque Psicogenético una interpretación que pretendía traducir y aplicar los hallazgos científicos de Jean Piaget sobre el desarrollo del pensamiento en los niños al campo de la Educación y la didáctica.

³⁷ *Ibíd.*

CAPITULO II

2. LA ASISTENCIA EDUCATIVA DEL BANCO MUNDIAL A MÉXICO

A mediados de los ochenta, la alternativa para que los Estados Unidos y la ex Unión Soviética pudiera asimilar y renovar sus tecnologías fue fundamentalmente detener la carrera armamentista, ya que había derivado en un aumento desproporcionado de bienes cuantitativos de guerra, pero sin modificar sus principios de ciencia paradigmáticos, hecho que se hacia más irracional sobre todo cuando encontramos la existencia de una alta tecnología y una deficiente satisfacción de bienestar social como fue el caso que presento la ex URSS, donde surrealista pensar que una potencia nuclear y espacial no fuera capaz de producir suficientes bienes de consumo duradero para su población.

La transferencia de toda esta tecnología industrial ex militar al ámbito de lo civil es un proceso que hemos empezado a vivir en México. El desenfreno tecnológico se convirtió en una premisa durante este periodo, además propició un desbordado optimismo sobre lo que significó la asimilación irrestricta de estas tecnologías para cualquier sociedad hecho que algunos han llamado globalización.

Es así como en las dos últimas décadas del siglo XX, comenzamos a vivir una época de acelerados cambios sociales y políticos en el marco de una duplicidad de tendencias estructurales, a saber: a) reorganización de los

espacios de concentración geopolítica y b) incorporación intensiva de nuevas tecnologías al ámbito de la vida social política y económica.

El concepto de globalización no es más que una forma de disfrazar aquel que utilizó acertadamente Lenin al definir el capitalismo en el siglo XX :

El capitalismo que se ha transformado en un sistema universal de opresión colonial y de estrangulación financiera de la inmensa mayoría de la población del planeta por un puñado de países “avanzados”. Este “boletín” se reparte entre dos o tres potencias rapaces de poderío mundial, armados hasta los dientes (Estados Unidos, Inglaterra, Japón), que por el reparto de su botín, arrastran a su guerra a todo el mundo (Lenin, 1978: 5).³⁸

La globalización no es un proceso reciente, nuevo o diferente, sino que sigue siendo ese proceso continuo y permanente que se ha visto impactado por los grandes avances tecnológicos, que ha dado origen a la comunicación instantánea de información de los distintos centros capitalistas, creando la posibilidad de un mercado internacional de servicios informativos de todos los sectores (Uno más uno, 1997, contraportada).

En México durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el representante del Banco Mundial en México, Eugene McCarthy, estuvo dando a conocer a los medios de información los montos que estaba otorgando a México para inversiones en Infraestructura, Sector Social, Sector Agropecuario y Ecología. La justificación de la Asistencia Financiera se vinculó con la decisión que tomó la institución bancaria en el sentido de apoyar el Programa Económico Mexicano de estabilización, que requería de un crecimiento sostenido de la

³⁸ Martínez Nolasco Marcelino “La educación básica en México después de la alternancia”. Pág. 179 – 182. Plaza y Valdés 2007.

economía y del incremento de la base de los recursos humanos mediante la incorporación de los segmentos más pobres de la población. Según el organismo, para llevar a cabo la instrumentación de su Programa Económico, el Gobierno Mexicano estaba dando prioridad a la Inversión Educativa, particularmente a nivel de Educación Primaria, con el propósito de mejorar la capacidad de su fuerza laboral y de reducir la desigualdad y la pobreza extrema en el país. Para responder a la petición de las autoridades mexicanas, a partir de 1991 el Banco Mundial concedió cooperar para que éstas pudieran llevar a cabo la Reforma del Nivel Primaria en los estados de la República Mexicana con mayor rezago educativo y altos índices de pobreza.³⁹

Por su parte, el Gobierno Mexicano también dio a conocer su punto de vista sobre la necesidad de que México contara con la cooperación internacional. En el Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994 (PND) se indica que dicha cooperación era indispensable para que el país obtuviera de los Organismo Multilaterales y de otros gobiernos el reconocimiento de su estrategia de modernización ya que, de no darse tal aceptación ,sería difícil que el grupo en el poder negociara la Deuda Externa Nacional, y mucho menos consiguiera el financiamiento que se requería llevar a cabo su Política de Estabilización y Reajuste Económico. Asimismo, era necesaria porque representaba la vía principal para que México tuviera acceso a las innovaciones tecnológicas existentes, con lo cual fortalecería y modernizaría su estructura e infraestructura productiva; requisito indispensable para que el país fuera más competitivo tanto en el interior como en el extranjero. Finalmente, se requería tal asistencia por el propósito que tenía el grupo gobernante de que México contara con una mejor concertación en los Foros Mundiales, con el fin de

³⁹ Zogaib Elena. **“Los cambios Sociales de la educación”**. Pág.112 Plaza y Valdez. 1997

intervenir en las acciones que estaban contribuyendo a la solución de problemas que incidían en lo internacional o afectaban el desarrollo nacional; de no ser así, no podría adecuar sus acciones a las nuevas realidades globalizadoras ni propiciar un mayor acercamiento con los nuevos polos de crecimiento mundial.

Algunos expertos consideran que la intervención de los organismos internacionales fue inevitable e indispensable por la influencia directa e indirecta que ejercen sobre los países del mundo, tanto desde el punto de vista político como económico. En el caso de la injerencia directa, ésta se lleva a cabo a través del financiamiento de programas para el desarrollo de los países, mismos que son instrumentados bajo los criterios de los sistemas de interpretación dominantes en el proceso de desarrollo denominado globalización.

En el caso mexicano, según los mismos informes del Banco Mundial, en el periodo de 1989 a 1994 el Banco aprobó financiar programas para el desarrollo del país, que tuvieron un monto total de 11742.5 millones de dólares. Conforme al Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial el hecho de que la institución incrementara sus recursos a México colocó al país, como nunca antes, en un lugar predominante en la asignación de recursos a los países en desarrollo. Dicho aumento, señalan, se debió fundamentalmente a que las relaciones entre ambos se volvieron más cercanas y estables a partir de 1982, en vista de que hubo una mayor apertura al diálogo con Estados Unidos, como consecuencia del ascenso al poder de una “élite de tecnócratas intelectuales mexicanos” que pretendía, entre otras, buscar solución al problema financiero del país en el exterior, así como un cambio de

política nacional con ideas y estrategias más afines a las de la institución bancaria, en el sentido de planear un desarrollo basado en la privatización de la economía. Ello, mencionan, amplió considerablemente el rol que México quería que el Banco Mundial jugara en el desarrollo nacional e incrementó su participación en la política macroeconómica del país y en el diseño de la estrategia de negociación para la reestructuración y reducción a la deuda.

No obstante lo anterior, consideramos que el factor que coadyuvó a que el Banco Mundial influyera en las políticas gubernamentales, incluyendo la educativa, derivó de su relevante participación para la resolución del problema financiero de México, principalmente el relativo a la negociación y a pago de la deuda externa. Un ejemplo de ello es que en 1990 aprobó créditos por 1 260 millones de dólares para tal efecto, los cuales habrían de sumarse a otros préstamos otorgados por el FMI.⁴⁰

El Banco Mundial también influye directamente en México por lo montos que ha otorgado para financiar programas que pretenden mejorar el Sistema Educativo, y más aún en el nivel de Educación Básica, que es el Eje de la Transformación Educacional en la década de los noventa porque agrupa en los países en desarrollo a la mayor parte de la población. En ese sentido, obtener recursos frescos del Banco Mundial le permitiría al gobierno invertir en la modernización de la educación primaria y con ello avanzar hacia el logro de uno de sus objetivos nacionales; elevar productivamente el nivel de vida de los mexicanos. Lo anterior deriva del hecho de que los efectos de la crisis económica mexicana y de las políticas de reajuste y estabilización destinadas a afrontarla tuvieron graves efectos tanto sobre los sectores sociales pobres y

⁴⁰ Op. Cit. Pág. 113

marginados como sobre la educación, provocando con ello un estancamiento en la calidad de los servicios educativos, al mismo tiempo que generó la necesidad de contar con la cooperación del Banco Mundial para que México tuviera acceso a las experiencias de los países desarrollados en lo relativo al mejoramiento de la instrucción en los niveles educativos.

El hecho de que en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari cobraran singular importancia las políticas educativas en función de las políticas públicas, que pretendieron resolver o reducir importantes problemas relativos al desarrollo, fue debido a que en los actuales foros internacionales políticos y económicos se considera que la credibilidad de un gobierno depende de su capacidad para ajustarse al cambio tecnológico y científico.

En relación con la influencia indirecta que ejercen los organismos internacionales sobre los países del mundo, puede decirse que ésta se venía ejerciendo a través de los informes que emiten sobre los aspectos políticos, sociales y culturales de las naciones del orbe, razón por la que son consultados por importantes grupos gubernamentales y privados para orientar sus diagnósticos, prospectivas y acciones a nivel mundial. En el caso del Banco Mundial, tales documentos tienen gran credibilidad porque han sido elaborados por grupos de especialistas de primer nivel y en general contienen información estratégica sobre los países, relativa a los temas mencionados. Además, como agencia ligada al desarrollo y por ser una de las instituciones que regula las finanzas a nivel mundial, el Banco Mundial tiene un contacto fluido entre quienes toman decisiones en el ámbito de la Nación, por lo que se juegan recursos financieros, información, ideas generadoras de políticas o cualquier otro tipo de producción simbólica, incluyendo la certificación del grado de democracia de los regímenes políticos.

Concluyendo con lo expuesto, si el Gobierno de México promovió la cooperación del Banco Mundial fue con el fin de que éste, por el poder que tiene para certificar el desempeño de los países, apoyara su programa económico, lo asistiera financieramente y en el incremento de su capacidad para ajustar sus mecanismos de producción y distribución al cambio tecnológico y a las bases del conocimiento. Sin ello, era difícil que su proyecto de desarrollo obtuviera credibilidad a nivel internacional y que, por tanto, la banca externa le otorgara recursos nuevos para el desarrollo del país. Asimismo, obtener la cooperación del Banco Mundial tuvo el propósito de propiciar un mayor acercamiento con los nuevos polos de crecimiento económico y una mejor concertación internacional en los foros mundiales.⁴¹

La educación es uno de los elementos más importantes de un estilo de desarrollo. Cada proyecto nacional se apoya en un proyecto educativo.

En el estilo neoliberal, el enfoque economista trata de formar recursos humanos, o sea, mano de obra y técnicos adecuados a los tipos de producción y servicios que se desea privilegiar, en especial aprovechando ventajas comparativas y la orientación humanista procura dar cultura general a amplios sectores de la clase media y alta, excluyendo a los grupos marginales. Para las especializaciones de alto nivel tecnológico, las empresas envían a sus técnicos a especializarse en los países centrales. La Universidad forma los profesionales que provienen de la clase alta y media, que se aseguran así una inserción laboral ventajosa; la labor de investigación básica y aplicada es débil, pues la tecnología proviene del extranjero.

⁴¹ Op. Cit. Pág., 114-115

En el estilo social de economía mixta existe un doble requerimiento. Por una parte, el acceso masivo a la educación y a la cultura es prioritario. Y, por la otra, la jerarquización del sistema productivo requiere de una mayor calificación de la mano de obra; así, la necesidad de elaborar tecnologías o procedimientos originales obligan a realizar investigación básica y aplicada. De ahí la necesidad de desarrollar especializaciones de excelencia en las universidades o institutos específicos.⁴²

2.1 El ideal educativo

El estilo neoliberal infunde al ideal ejecutivo un carácter competitivo. Se procura llegar a la excelencia por el estímulo de las ambiciones individuales, y se prepara así a quienes participarán en el sistema económico liberal. Se requiere el sentido del progreso del país que se vincula con inversión y el crecimiento, aun cuando sea excluyente un poco solidario. El riesgo que se corre es que puede degenerar en la cultura de la especulación, que consiste en la desvinculación entre el esfuerzo realizado. En el campo económico se manifiesta en la mayor ganancia que se obtiene con tasa de interés usuarias, en comparación con el trabajo personal o aun con los beneficios empresariales. En síntesis, es la convicción de que puede lograrse un enriquecimiento o un éxito de poder o prestigio por razones ajenas al esfuerzo personal o social, que esto puede tener trascendencia en el ideal educativo. Desde luego esto impacta a la educación tradicional y a las políticas gubernamentales en el sentido de ya no buscar modelos académicos sobre el

⁴² Olvera Jorge “**Revista Iberoamericana de Educación**” Pág. 11 y 14 U.P.N 2006

currículum, la pedagogía y los procesos formativos, humanistas que respondan a la interrogante fundamental de porque y para que la educación.⁴³

En el modelo social la formación a la que se aspira es solidaria que competitiva. El eje es la equidad dentro de una sociedad homogénea. Una de las finalidades de la educación, es la constitución y la difusión a toda la sociedad de un sistema de referencia moral que la cohesione y que le sirva de punto de referencia en la complejidad del mundo moderno.

Por otra parte, tiende a que cada individuo pueda desarrollar sus aptitudes intelectuales y humanas y tenga acceso a la cultura, y por otra, que desarrolle sus aptitudes y obtenga las calificaciones necesarias para insertarse adecuadamente en el sistema productivo. Todo ello teniendo en cuenta prioritariamente el desarrollo del conjunto de la sociedad. El problema que puede presentarse en muchos casos consiste en que se infundirá un ideal solidario en medio de una sociedad dual, y que se preconizarán valores éticos en un clima sumamente difícil.⁴⁴

2.2 Cambio y gestión educativa

Los sistemas educativos, las instancias e instituciones que los conforman no escapan a las profundas transformaciones económicas que se viven en la actualidad, las cuales tienen su origen en los procesos de globalización que se expresan como resultado de la revolución tecnológica, la apertura comercial, la desregulación financiera, la organización de la producción a escala mundial, por citar los principales rasgos que definen y configuran el nuevo orden

⁴³ Op. Cit. Pág. 12

⁴⁴ Calcagno Alfredo Eric Monográfico Económico “El Financiamiento de la Educación de América Latina” Pág. 15 Rev. Iberoamericana 1997.

económico mundial. Estas transformaciones están impactando con tanta fuerza que trastocan a su vez valores, instituciones y creencias de la vida individual y social, por lo que se hace necesario pensar en el cambio y transformación de los sistemas educativos que atiendan realmente los problemas educativos de la población en este contexto.⁴⁵

Juan Carlos Tudesco señala tres ideas importantes en las que se han manifestado los procesos de cambio educativo en América Latina: en la primera de ellas encontramos un punto de vista político, en donde se tiene prioridad el logro de consensos, a Nivel Nacional. Señala de la necesidad de adecuar los propósitos y funciones de los sistemas educativos a las exigencias sociales actuales; la democratización y la participación aparecen como referentes básicos.

La segunda idea tiene que ver con un punto de vista pedagógico, el cual se refiere a la necesidad de introducir la Reforma Nacional en un primer momento, su concepto fundamental fue el de la atención a las necesidades básicas del aprendizaje, mismo que ha sido desplazado por otros.

La tercera idea, se refiere concretamente a la necesidad de priorizar el cambio en los estilos de gestión, es decir, promover el cambio educativo a través de una profunda transformación de la estructura y funcionamiento de los sistemas educativos en sus diferentes niveles; pero de manera muy especial, de la gestión pedagógicas de los planteles escolares en el Nivel Básico.

Los planteamientos de esta idea se fundamentan en lo siguiente:

1.-En la institución educativa, tal como está conformada actualmente, se presentan una serie de problemas resultado de una larga tradición jerárquica y vertical en su funcionamiento; los fines educativos para los que fue creada

⁴⁵ Guerra Mendoza Marcelino. **“El mal Gobierno de Vicente Fox Quezada”**. Pág.-32 U.P.N 2006

terminaron por subordinarse a las demandas de una burocracia creciente, enfocada al control como fin último. En contraste, los tiempos actuales demandan un nuevo orden en el Sistema Educativo, más dinámico, responsable por los resultados que obtiene y con capacidad para articularse a la sociedad y sus demandas.

2.- Los Sistemas Educativos enfrentan, como uno de sus mayores desafíos en materia de gestión, la necesidad de diseñar y aplicar estrategias de innovación que estimulen una mayor autonomía de docentes y directivos en cada escuela, la cual servirá a su vez para promover la definición de estilos de acción pedagógica y estimular la consolidación de una identidad institucional.⁴⁶

De estos puntos se desprende que la descentralización en el nivel central y local, el problema de la Autonomía y de la construcción de una identidad institucional en cada escuela a través de la gestión, son aspectos concretos sobre los que es preciso intervenir para superar la situación actual de enmohecimiento de los Sistemas Educativos no como un fin en si mismo, sino como una etapa necesaria para cumplir con el reto de activarlo en todos sus niveles y orientar los esfuerzos hacia el logro de la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje por parte de los alumnos, final y puntualmente, la razón de existir del Sistema Educativo y de la escuela misma.

En México, la descentralización, quizá por la tradición centralista que se ha caracterizado a nuestro desarrollo económico, político, social y cultural, se ha esquematizado por un proceso singular, mismo que ha sido tipificado como una descentralización centralizada. A través de la llamada Federalización, en 1992, el Gobierno Federal pretendió arribar a la tan deseada descentralización transfiriendo los recursos y servicios educativos a los Gobiernos Estatales; pero

⁴⁶ Tudesco Juan Carlos “**Nuevas Estrategias del Cambio Educativo en América Latina**” Pág. 23

conservando para la Secretaría de Educación Pública tanto la normatividad de planes, programas, propuestas y materiales como los aspectos técnico-pedagógicos sustantivos para los docentes, directores y supervisores, aspectos que, en última instancia, constituyen su materia de trabajo, y sobre los que en realidad pueden incidir de forma directa.

Existe cierto consenso entre especialistas, administradores y diversos sectores sociales en relación con que no son los alumnos sino la escuela y el sistema en su conjunto el que ha fracasado en el cumplimiento de las importantes funciones que tiene asignadas, lo cual pone de manifiesto su incapacidad para ofrecer una educación de calidad con Equidad.

Pero, al tratar de encontrar salidas a la situación del deterioro educativo, los caminos se multiplican, aparecen diversas concepciones y cursos de acción, detrás de los cuales se encuentran determinados intereses, pues mientras que para algunos el cambio educativo se defiende invocando como su razón de ser la competitividad económica, otros lo justifican bajo el argumento de la justicia social.

En este sentido, los procesos de Reforma Educativa contienen un cúmulo de ambigüedad y contradicciones, son generadoras de una serie de conflictos en tanto dan lugar a interpretaciones diferenciales y a luchas de poder por parte de grupos diversos, lo que hace imposible anticipar cuáles son los intereses que terminarán imponiéndose, las voces que serán escuchadas, las que serán silenciadas, qué imágenes de la vida social serán proyectadas y cuáles desechadas, cuál terminará siendo la cultura oficial y cuál la subordinada, en fin, cuál será la dirección que tomará la reforma misma. Por ello, las claves

para el cambio son las relaciones sociales de desigualdad y las luchas para transformarlas.⁴⁷

De acuerdo con M. Fullan desde la perspectiva educativa, los cambios y reformas deben pretender no la ejecución minuciosa y fiel del programa previsto por la administración, sino el mal Gobierno de Vicente Fox Quezada desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, así como la facilitación de las condiciones estructurales y organizativas para que la institución escolar pueda decidir, de manera Autónoma y competente y sin perder de vista sus intencionalidades educativas, las trasformaciones que requiere la trasformación la evolución del contexto.

El cambio educativo no se reduce a la elaboración de nuevas estrategias y procedimientos para efectuar reformas impuestas desde fuera, sino que tiene que ver con el desarrollo, por parte de los individuos implicados, de estrategias personales para responder e influir sobre el impacto de los cambios estructurales y culturales del escenario escolar y social. De esta manera, se convierte en una experiencia de aprendizaje y experimentación para quienes se involucran activamente en él, provocando la modificación no sobrevenida, sino consciente y autónomamente decidida, tanto de las prácticas y de las estructuras organizativas de la escuela como de las percepciones de los docentes y estudiantes sobre sus roles y responsabilidades.⁴⁸

Por tales razones, es preciso revisar nuevamente las modalidades de organización y conducción de los sistemas educativos y de las escuelas que los conforman; pero no a partir de los mismos planteamientos y conceptos que el neoliberalismo y sus emisarios se han apropiado, y que están empleando

⁴⁷ Guerra Mendoza Marcelino **“El mal Gobierno de Vicente Fox Quezada.”** Pág. 17 y¹⁸ U.P.N 2006

⁴⁸ Fullan M. **“El Cambio Educativo en México”.** Pág. 20 y 21

para simular mayor cercanía a la preocupación social de la población por su educación básica. Tanto la currícula como las formas de concebir la educación y la forma de organizarla en los espacios institucionales, deben responder a las necesidades actuales de la población en edad escolar. Por mucho, los docentes y demás actores educativos que participan de este proceso cada vez se encuentran más lejanos de la reflexión y discusión sobre la realidad social y educativa de los alumnos.

El problema principal del funcionamiento de los sistemas educativos no ha sido algo que se haya hecho (controlar en demasía de manera centralizada impidiendo la libertad y la autonomía), sino algo que no se ha realizado, crear capacidad profesional e institucional en todos los ámbitos del sistema. Esto se reduce a dar mayor Autonomía o romper la centralización como muchas veces se plantea. El desafío es más complejo aún, es concebir y propiciar el desarrollo de un nuevo modo de conducir el funcionamiento de los sistemas educativos, en donde el eje central sea la creación de capacidades humanas, técnicas e institucionales para llevar adelante las nuevas finalidades en un contexto social incierto, cambiante y crecientemente inequitativo.

El problema no radica solamente en lo educativo, sino que es necesario dimensionarlo a nivel social, político y cultural. Es preciso destacar que si bien es necesario cambiar las formas de conducción de las instancias e instituciones educativas, también lo es en otras esferas de la sociedad para poder hacer frente a los retos que nos imponen la globalización y el neoliberalismo. Lo que significa que el sistema educativo, escuela y aula constituyen un todo articulado, en donde es imprescindible la ubicación de las relaciones de poder que en él se llevan a cabo para concretar las intencionalidades educativas que se establecen socialmente. Estas relaciones de poder se desprenden de las

formas de gobierno que se instauran en todas y cada uno de las instancias estructurales de los sistemas educativos, lo que se denomina como proceso de gestión educativa y escolar.⁴⁹

En este sentido, la Gestión Educativa requiere, principalmente, de aquellas nuevas Competencias Sociales y Educativas que permitan promover, convocar, participar y concretar el trabajo y toma de decisiones colectivas, así como favorecer permanentemente capacidades de reflexión, de creatividad, de decisión y de acción altamente profesionalizadas. A este respecto, se requiere de la capacidad de ver, analizar e intervenir en un mundo complejo en el que se interrelacionan aspectos estrictamente técnicos con aspectos culturales, sociales, éticos, políticos y tecnológicos. Lo que a la postre podría denominarse como una forma de gobierno cada vez más democrática. En donde el debate y consenso por la concreción de las intencionalidades educativas y las estrategias a seguir fuera permanente en las comunidades Institucionales.⁵⁰

Actualmente, se entiende por competencia un conjunto integrado de conocimientos, capacidades, representaciones y comportamientos para resolver problemas profesionales. Ser competente implica poder realizar una actividad profesional, resolver problemas o desarrollar proyectos en tiempo oportuno movilizand o de forma integral un saber realizar, en un conjunto con los saberes conceptuales pertinentes y con diferentes capacidades de acción y de relación, con el fin de obtener resultados de calidad como la aptitud para aprender, innovar y generar nuevos conocimientos de manera colectiva.

Debido a que la Gestión Educativa no es de carácter individual, sino, principalmente, de carácter colectivo, las competencias fundamentales tienen

⁴⁹ Gurra Mendoza Marcelino. "El mal Gobierno de Vicente Fox Quezada" Pág. 17 y 19 U.P.N. 2006

⁵⁰ Op. Cit. Pág. 20-22

que ver con la capacidad y conocimientos para trabajar en equipo, donde la comunicación, la participación y la negociación son necesarias para desarrollar esta habilidad. En este sentido es que se fue abriendo poco a poco el panorama para dar cabida a otras acciones que permitieran la adopción de la gestión educativa y escolar como líneas centrales de la política del sexenio anterior y del actual. Sin embargo, ante la cantidad y la complejidad de los problemas, las acciones emprendidas representaron sólo el inicio de un largo, pero sostenido proceso de cambios en todos los planos y con todos los actores del nivel de educación básica. Lo que implica que el “gobierno del cambio” retoma varios de los planteamientos desarrollados en otros escenarios, a los cuales pretende presentar como innovadores, ya sean acuerdos internacionales en materia educativa o bien, políticas que se desarrollaron o se siguen desarrollando en otros países. Pero con la característica principal de adecuarlos a su propio lenguaje: el empresarial, por supuesto.

Existen varios aspectos que chocan con el enfoque empresarial, y es difícil dejarlos fuera de acción, aspectos que tienen que ver con impulsar la construcción de una cultura organizativa fuerte; la autonomía profesional de los docentes y directivos; el trabajo en equipo, la colaboración, la elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento de un proyecto común; y la democratización de la Escuela y del Sistema Educativo, son puntos indispensables para elevar y mejorar la calidad de la enseñanza. Partir de normas, directrices y propuestas homogéneas impuestas de manera vertical. Proporcionar los recursos con criterios iguales para todas las escuelas; aplicar modelos de gestión centralizados sin responsabilidades compartidas; y actuar bajo criterios de impacto político esperando resultados de corto plazo, estarían definitivamente contraindicados, en tanto son contrarios a las aspiraciones de

cambio antes descritas. Sin embargo, en la realidad cotidiana están presentes las contradicciones entre el discurso y los hechos de modo que en lugar de promover el cambio para mejorar y elevar la calidad de los servicios educativos se fortalecen las resistencias y se mantienen las prácticas de simulación permanentemente.⁵¹

La política de Gestión Educativa y Escolar surge a partir de los acuerdos y mandatos de orden internacional, emanados de diversas convenciones, conferencias y encuentros educativos realizados a principios de la década pasada entre países en vías de desarrollo, principalmente de América Latina y el Caribe. En estos foros internacionales se establece como premisa fundamental que la educación, impartida a través de los sistemas educativos de los países subdesarrollados, será la forma de paliar las consecuencias insalvables que han traído consigo las crisis económicas y el fenómeno de la globalización económica y política mundial.

De tal modo que la educación tendrá que estar orientada por valores de Igualdad, Democracia y Libertad, para estar en condiciones de aspirar a edificar a una educación basada en los principios de Equidad, participación y Autonomía desde los centros educativos.

Del mismo modo, tendría que realizarse una elección de objetivos estratégicos y de gestión que permitieran encontrar un equilibrio entre equidad y calidad: la creación de oportunidades de acceso a la escuela, una amplia comprensión de ideas y valores, la adquisición de conocimientos y habilidades sociales básicas, el desarrollo de actitudes y competencias para mejorar de manera inteligente los instrumentos de la racionalidad tecnológica, y la formación de hábitos y valores que favorezcan la convivencia con el cambio. Así, la Política Educativa

⁵¹ *Ibíd.*

para la Educación Básica tendría que abocarse, fundamentalmente, a priorizar como función de la escuela el aprendizaje para vencer el fracaso escolar, la reprobación y la deserción escolar, para lo cual es necesario desarrollar una Gestión Pedagógica que permita cubrir las necesidades de aprendizaje antes señaladas.

Las necesidades básicas de aprendizaje y las demandas educativas de las sociedades modernas tienen que ver, principalmente, con el país, el contexto sociocultural y económico, y el progreso tecnológico; pero deben estar centradas, de manera sustancial, en la lectura y escritura; en la flexibilidad, autonomía y adaptación; en la resolución de problemas; en la toma de decisiones y en el aprendizaje continuo. Esto exige a su vez una mayor apertura e interacción con el medio social, una planificación curricular sobria en cuanto a la diversidad de las disciplinas, así como la construcción de objetivos cognoscitivos más ambiciosos.

Lucia Rivera Ferreiro, en el contexto nacional menciona que con la intención de elevar la calidad de la Educación en el Nivel Básico, se inició en la década de los ochenta un proceso de reestructuración del Sistema Educativo Nacional conocido como modernización educativa, el cual representó una serie de cambios con carácter irreversible al interior del propio sistema. La toma de decisiones, para llevar a cabo dicha modernización, estuvo fundamentada en una serie de diagnósticos que dieron cuenta del gran deterioro que estaba sufriendo la Educación Básica en nuestro país. Los aspectos de cobertura y de atención a la demanda que se creían superados, así como la escasa relevancia

y la poca pertinencia social de la misma educación, llevaron a fuertes cuestionamientos que alertaron a distintos sectores sociales.⁵²

Con los diagnósticos y los cuestionamientos sobre el sentido final de la Educación Básica en México, se llegó a la firma del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica (ANMEB), ⁵³ en donde se trazaron tres grandes líneas estratégicas para la tan ansiada Reestructuración Educativa, las cuales tenían que ver con la reformulación de los programas, contenidos y materiales educativos; la Revaloración de la Función Social del magisterio; y la reorganización del sistema educativo nacional.

Para cumplir con el desarrollo de las líneas antes mencionadas, se realizaron diferentes cambios, entre los cuales pueden señalarse los siguientes: El traslado de los planteles educativos, recursos humanos, materiales y administrativos a los gobiernos de los estados por parte del Gobierno Federal; la modificación del Marco Legal que actualmente regula y ordena a la Educación Básica. Ahora los planes de Política Educativa han incluido propósitos, estrategias y acciones dirigidas a renovar, divinizar, en fin, a mejorar la forma de organización y gestión de las instituciones educativas y del sistema en su conjunto, colocando como un centro de interés a los alumnos y sus aprendizajes; en el discurso oficial, la dimensión pedagógica de la gestión ocupa un lugar central en torno al cual se considera que deben girar la toma de decisiones a nivel local, intermedio y central.

Hasta antes de esta Reforma, las Políticas Educativas se habían enfocado, predominantemente a los cambios de planes y programas, metodologías didácticas y, en general, propuestas para mejorar el Trabajo Educativo en el

⁵² Rivera Ferreiro Lucia “El Programa Escuelas de Calidad .Nuevas Formas de exclusión y desigualdad educativa” Pág. 24 U.P.N. 2006.

⁵³ Ibídem.

Aula, que dependía, fundamentalmente, de la responsabilidad individual de cada uno de los docentes. Sin embargo, estas decisiones se quitaron otras de gran importancia, relativas a la calidad educativa desde un panorama más general e integral. Hoy en día, están siendo consideradas y pretenden tener una coincidencia mayor con las tendencias internacionales de reforma. Además de que el desarrollo de la investigación educativa actual, ha brindado, y sigue brindando, evidencias cada vez más consistentes para considerar que los problemas de la calidad educativa en el nivel básico no tienen que ver solamente con aspectos cuantitativos, sino que es fundamental tomar en cuenta los factores cualitativos de cada escuela, entre los que destacan los aspectos de la organización y cultura escolar, los cuales determinan y estructuran el tipo y el nivel de interacción que desarrollan los diferentes actores del hecho educativo que configuran la comunidad escolar, para lograr, de manera más significativa, las intencionalidades y fines educativos que las escuelas tienen asignados.

En la actualidad, un eje central de las Reformas Educativas es la gestión de las instituciones en sus diferentes niveles, se trata de un tema que forma parte de la Agenda Política y de Investigación Educativa en México, al igual que en otros países. Los cambios que implica toda reforma involucran diferentes clases de eventos y perspectivas, en gran medida de naturaleza fenomenológica y sociopolítica, de ahí que las profundas diferencias políticas e ideológicas en la forma de concebir las finalidades educativas, el papel de las instituciones educativas y el significado mismo del cambio, se vean reflejadas en las disputas y desacuerdos acerca de los aspectos y los procedimientos a emplear para concretar determinadas propuestas.

Términos como reestructuración, reforma, transformación y cambio, son en sí mismo controvertidos, ya que pueden ser utilizados para justificar, a nombre de la justicia y la equidad social, que las prioridades de los sistemas educativos sean la privatización de la educación pública, la adopción de perspectivas empresariales y la competitividad económica. Esto ha llevado a discutir y replantear en distintos foros internacionales un conjunto de principios, orientaciones y criterios que deben regir a los sistemas educativos en los llamados países del Tercer Mundo, incluyendo a los de América Latina y el Caribe.⁵⁴

Al respecto, se ha hecho énfasis en que la educación es por excelencia la vía para que estos países enfrenten los retos económicos, políticos, culturales y sociales que ha traído consigo el nuevo orden mundial. Una postura común en dichos foros ha sido caracterizar a la escuela como la unidad básica de los sistemas educativos, como lugar de destino y motor principal de los cambios dirigidos a mejorar y elevar la calidad de los servicios educativos, esto conlleva el reconocimiento de los procesos y prácticas que ocurren en su interior así como la necesidad de promover el ejercicio de la autonomía en la toma de decisiones que le afectan de manera directa. De este modo, se considera que una de las prioridades de los sistemas educativos es generar procesos de gestión que permitan la construcción de estrategias, innovaciones y propuestas de mejora en y para cada institución educativa.⁵⁵

En las dos últimas décadas, los movimientos de reforma y de reestructuración de los Sistemas Educativos en el mundo han tenido como centro de interés el cambio, la colaboración, la autonomía y la innovación educativa, se han

⁵⁴ Guerra Mendoza Marcelino “El Mal Gobierno de Vicente Fox Quezada”. Pág. 26 U.P.N 2006

⁵⁵ Op. Cit Pág. 27

convertido en referencias que aparecen en los discursos actuales, tanto a nivel político como a nivel teórico y metodológico, para plantear propuestas orientadas a mejorar y a elevar la calidad de la enseñanza, de los profesores y, por consiguiente, del aprendizaje escolar de los alumnos.

En este contexto, es pertinente ubicar la política de Gestión Escolar planteada en el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995 – 2000,⁵⁶ En este programa se encuentra, a su vez el Programa de Desarrollo Ejecutivo el cual, aunque pareciera ser original en un inicio, sólo intenta responder a los planteamientos que resultaron de convenciones, conferencias y acuerdos de orden internacional (Jomtiem, Tailandia), 1990; CEPAL – UNESCO, 1992; Declaración de Quito, 1991, sin contar con capacidad para realizar las acciones correspondientes a tales determinaciones.

En el Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, este nuevo significado de la Gestión Escolar queda delineado a través de las siguientes premisas:

- Colaboración estrecha entre maestros y directivos.
- Identificación de las necesidades concretas en las escuelas.
- Organización de actividades y tiempo escolar.
- Asignación de responsabilidades y tiempos para su cumplimiento.
- Adopción de estrategias de acción educativa acordes a las necesidades particulares de cada escuela.

Pese a las distintas reformas adoptadas en la pasada década dentro del sistema Educativo Nacional y, en particular, en el nivel de educación básica (Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, 1992; la Ley General de Educación, 1993; la Federalización; Carrera Magisterial; y el Cambio de

⁵⁶ Acuerdo de Modernización de Educación Básica “**Programa de Desarrollo Ejecutivo Federal**” .Pág. 27 S.E.P

Planes y Programas, entre las transformaciones más espectaculares), continuaron experimentándose en materia de gestión, fórmulas y estrategias que no respondieron a las características y necesidades educativas del país.

En el PRONAE 2001 – 2006 Programa de Desarrollo Educativo.⁵⁷ se refrenda esta necesidad y, más aún, se establece clara y explícitamente la intención de transformar, a través de la Gestión Educativa, el Sistema Educativo en su conjunto. En este programa se plantean tres grandes problemas, después de haber realizado amplios diagnósticos para su definición, y los objetivos estratégicos de la Educación Básica Nacional que se han pretendido llevar a cabo para este proceso de cambio y transformación de la gestión en este nivel educativo:

2.3 Problemas de equidad

La atención a los principales grupos vulnerables de la población nacional que incluye población indígena, rural de marginación extrema, hijos de trabajadores agrícolas migrantes, menores que trabajan o viven en la calle, niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad.

2.4 Problemas de calidad

La organización y el funcionamiento de la escuela; reformulación de contenidos y materiales educativos , textos y materiales, falta de articulación curricular y organización de los diferentes niveles que componen la Educación Básica, imprecisión curricular en preescolar, y más en inicial, la enseñanza en preescolar no recoge los avances sobre el desarrollo y el aprendizaje que aporta la investigación, prácticas con escaso efecto formativo, especialmente,

⁵⁷ Op. Cit Pág. 28

en lo cognitivo, necesidad de investigaciones y evaluaciones diagnósticas); *la formación inicial y la actualización de los maestros en servicio* en congruencia con las orientaciones centrales del currículo de educación básica, *tecnologías de información y comunicación*.⁵⁸

2.5 Problemas de institución

La federalización y el funcionamiento del SEN, la evaluación y el seguimiento del sistema.

Del mismo modo se ha llegado a considerar que la educación tiene que ser de buena calidad a partir de:

- Estar orientada al desarrollo de las competencias cognoscitivas fundamentales de los alumnos, entre las cuales destacan las habilidades básicas, como la lectura, la escritura, la comunicación verbal y el saber escuchar.
- Inculcar en los alumnos el interés y la disposición a continuar aprendiendo a lo largo de la vida, de manera autónoma y autodirigida; a transformar toda experiencia de vida en una ocasión para el aprendizaje.
- Propiciar la capacidad de los alumnos para reconocer, plantear y resolver problemas; de predecir y generalizar resultados; de desarrollar el pensamiento crítico, la imaginación espacial y el pensamiento deductivo.
- Brindar a los alumnos los elementos necesarios para conocer el mundo social y natural en el que viven, y entender éstos como procesos en continuo movimiento y evolución.

⁵⁸ Guerra Mendoza Marcelino “El mal Gobierno de Vicente Fox Quezada” Pág. 28 U.P.N 2006

- Proporcionar las bases para la formación de futuros ciudadanos, para la convivencia y la democracia y la cultura de la legalidad.

Finalmente, se establece que en una Educación Básica de buena calidad el desarrollo de las competencias básicas y el logro de los aprendizajes de los alumnos son los propósitos centrales y las metas a las cuales los profesores, la escuela y el sistema dirigen sus esfuerzos.

Para lograr lo anteriormente planteado, se creó, curiosamente antes del mismo Programa de Desarrollo Educativo el Programa Escuelas de Calidad.

Empezó a operar desde el año 2000, cuando todavía no se daba a conocer el PRONAE así es que la estrategia de la calidad en educación básica para el presente sexenio viene establecida desde el Programa Escuelas de Calidad y no del programa más general, que se supone está determinado y orientado tanto por la política y objetivos que deben lograrse como por las estrategias y acciones que deben seguirse.

El Programa de Escuelas de Calidad es una iniciativa del Gobierno Federal para fortalecer y articular los programas federales, estatales y municipales orientados hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica. Se fundamenta en la necesidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el logro educativo de todos los educandos, independientemente de sus capacidades, origen social, étnico, o del ambiente familiar del que proceden, es decir, busca la equidad en el mejoramiento de la calidad en la educación que se ofrece en las escuelas de Educación Básica.

Se argumenta la necesidad del Programa Escuelas de Calidad debido a problemas relacionados con la organización y funcionamiento de la escuela, tales como:

- Operación irregular de centros

- Uso poco eficaz de los recursos y el tiempo de enseñanza.
- Ausentismo.
- Trabajo docente aislado y carente de propósitos colectivos.
- Estrecho margen de decisión de docentes y directivos.
- Conflictos internos.
- Tradiciones laborales y pedagógicas arraigadas.
- Directivos dedicados a tareas administrativas excesivas.
- Falta de formación de directivos en tareas sustantivas como planeación y seguimiento del trabajo docente.

El Programa Escuelas de Calidad, como parte de la política nacional de reforma de la gestión educativa:

- Pretende garantizar la *igualdad de oportunidades* a todos los alumnos, independientemente de su origen social, ético o familiar.
- Está sustentado por la *democracia y una gestión horizontal*.
- Tiene el propósito de transformar la organización y funcionamiento de las escuelas mediante la *construcción colectiva* de un proyecto de desarrollo (Proyecto Escolar), mismo que debe enmarcarse en los propósitos educativos nacionales y reunir ciertas características, a saber: un diagnóstico, visión, misión, metas, estrategias y compromisos.

En cuanto a los objetivos del Programa Escuelas de Calidad señalan los siguientes:

- Recuperar la escuela como unidad de cambio educativo.
- Generar una dinámica autónoma de transformación escolar.
- Recuperar el conocimiento y experiencia del docente.
- Fortalecer el liderazgo de los directivos.

- Fortalecer el papel pedagógico del personal técnico y de supervisión.
- Propiciar condiciones de normalidad educativa.
- Favorecer la construcción de redes horizontales entre escuelas y entre sistemas educativos estatales.
- Contribuir a la generación de una cultura de corresponsabilidad y rendición de cuentas.
- Fortalecer la participación social.
- Hacer eficiente el uso de los recursos públicos.
- Contribuir a superar rezagos en infraestructura y equipamiento.
- Fomentar la figura del cofinanciamiento.⁵⁹

Las actuales propuestas e iniciativas de Reforma del Sistema Escolar no se encuentran motivadas tanto por la conciencia de las insuficiencias cualitativas del Sistema, por su incapacidad para facilitar el desarrollo educativo de ciudadanos autónomos, sino por las exigencias de la Economía de Libre mercado. Las políticas neoliberales proponen el desmantelamiento del Estado de bienestar y la concepción de la educación no como un servicio público, sino como una mercancía de valor destacado, sometida a la regulación de las relaciones entre la oferta y la demanda.

Tanto el Sistema Educativo como la propia institución escolar, se encuentran inmersos en un escenario de incertidumbre y ambigüedad, en lo que respecta a las finalidades más importantes que definen la tarea educativa y en los criterios éticos que determinan las decisiones cotidianas en los intercambios escolares. La política educativa deja de ocupar el centro orientador en la toma de decisiones y se convierte en puro instrumento de las exigencias del mercado.

⁵⁹ Op. Cit Pág. 29-31

Cuando más amplio y abierto es el horizonte más expectativas y posibilidades se abren al conocimiento, al intercambio y a la acción; pero, al mismo tiempo, mayor es la indefinición desorganización y caos del perfil que presenta la realidad actual y mayores son los requisitos y condiciones, los recursos personales y materiales necesarios para afrontar la incertidumbre de un horizonte sin forma, aleatorio e imprevisible.

Como en el escenario educativo es difícil legitimar las decisiones apoyándose solamente en requerimientos económicos, se elabora todo un discurso de justificación en el que el juego de la doble moral es el principal instrumento de persuasión y propaganda. Es así como la descentralización, autonomía, participación, democracia, calidad, son todos términos socialmente valorados por la carga ideológica que conllevan pero no corresponde con la que el discurso neoliberal actual está utilizando para justificar la privatización y desregulación del sistema educativo.

Las exigencias del mercado no reparan precisamente en valores éticos y educativos, sino en la obtención de la rentabilidad a cualquier precio. La consecución del beneficio tangible y a corto plazo se está convirtiendo en el objetivo central de las instituciones escolares en abierta y despiadada competitividad, dejando de lado los valores educativos que tienen que ver con el desarrollo autónomo de las capacidades de pensamiento, sentimiento y actuación de los actores del hecho educativo y, principalmente, de los alumnos.⁶⁰

Así lo anunciaron en el Programa Educativo 2001 – 2006, los desafíos que el Sistema Educativo Nacional (SEN) tenía que enfrentar para lograr la tan llevada y traída calidad del nivel básico consistían en: alcanzar una cobertura

⁶⁰Op. Cit. Pág. 32

con equidad, acompañada por la calidad de la enseñanza y la integración y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional. Todo ello bajo la premisa central de este gobierno en todos los ámbitos: *la igualdad de oportunidades*. Sin embargo, antes de entrar en acción el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 2001-2006, ya estaba en marcha el Programa Escuelas de Calidad, lo que fue marcando la pauta sobre la política educativa que se iba a desarrollar en este sexenio. Cuestión que no es gratuita, porque a partir de Programa Escuelas Calida se intenta dar respuesta a los desafíos que se pensaron enfrentar para elevar la calidad de la educación, lo cual implica que a partir de un programa particular se pretende concretar otro programa más general y global.

El Programa Escuelas de Calidad garantiza un considerable monto económico para ser ejercido por las instituciones escolares, desde luego, con la supervisión de la Secretaría de Hacienda a través de las infranqueables reglas de operación que impone a toda la institución u organización que ejerce presupuesto y, obviamente, a la rendición de cuentas sobre lo que se asigna y lo que se gasta. Con este programa se pretende alcanzar a 35, 000 escuelas en el presente sexenio y dejar sin cobertura y recursos a mas de 150,000 escuelas aproximadamente.

Analizar el falso discurso de la igualdad de oportunidades tanto para que todos los alumnos aprendan por igual, a pesar de proceder de ambientes familiares, culturales y económicos desfavorables, como para que las escuelas. Resulta necesario este programa para desenmascarar la tendencia de la privatización educativa, entendiendo, desde ahora, que la privatización no tiene que ver con la venta de escuelas, sino con la entrada explícita de la iniciativa privada y el clero a la educación básica de carácter público. Hechos reveladores sobre este

aspecto son la sustitución de los desayunos escolares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por las sopas Maruchan, en entidades federativas como Jalisco, o el programa “Vamos México” y sus *Guías de Padres* por la función social que venía desarrollando el mismo Desarrollo Integral de la Familia. Es decir, que las autoridades educativas de nuestro país comparten junto con empresarios y clérigos las iniciativas que los alumnos deben seguir dentro y fuera de la escuela como forma de socialización. Además, el gasto público destinado para la educación, hoy en día, está a concurso para ser otorgado a quien cumpla con los requisitos establecidos para tal efecto y deba utilizarlo para cubrir los gastos de infraestructura de su escuela.

En definitiva, ha resultado completamente contradictorio pretender transformar la gestión del Sistema Educativo Nacional en el nivel de Educación Básica a partir de articular los tres ámbitos que lo componen, cuando al interior de cada uno de ellos existe un alto grado de aislamiento y balcanización para concretar las intencionalidades educativas que tienen asignados de manera particular y en conjunto como nivel educativo. Difícilmente puede apreciarse la integración de los mismos grados escolares en cada escuela por parte de los profesores, mucho menos la articulación entre los seis grados de primaria y los tres de secundaria para concretar las intencionalidades educativas del nivel básico. Con frecuencia, los maestros siguen sus propias teorías implícitas para desarrollar su práctica docente, desconociendo por completo lo que hacen los demás maestros de la misma escuela. Los que si es factible identificar como acciones del “cambio” son las emprendidas en este cuarto año de gobierno que, sin lugar a dudas, contienen la desarticulación más retrógrada que pueda

ubicarse en la historia de nuestro Sistema Educativo Nacional y, en particular, en el nivel de Educación Básica.⁶¹

Si ya existe la obligatoriedad en preescolar, lo más lógico sería conectar este nivel curricularmente con la primaria y, posteriormente, con la secundaria; pero sucede que cada uno de estos ámbitos tiene su propio enfoque pedagógico: uno por competencias y otros por asignaturas, sin los mayores visos de una posible articulación básica en el futuro. Ni siquiera en 1993, cuando la secundaria se integró a la Educación Básica junto con la primaria, los planes y programas tenían la misma estructura curricular ni perseguían las mismas intencionalidades educativas. Claro, sin resolver los problemas de organización y estructura que representa pensar en nueve años de formación para los niños y jóvenes en esta edad escolar; pero, por lo menos, existían como puntos de articulación los programas de estudio, los contenidos y actividades de enseñanza – aprendizaje. Actualmente, cada ámbito educativo persigue sus propios fines de manera independiente, no existe un trabajo realmente articulador en donde se establezca gradualmente la concreción de los fines educativos del nivel básico. Esto permite planear que para el futuro la reversa es el cambio. O sea, mientras exista movimiento, aunque sea para atrás, será cambio de posición; pero nunca transformación y, mucho menos, de lo que en repetidas ocasiones se menciona: la gestión del nivel básico que promueva y desarrolle aprendizajes de calidad en los alumnos.⁶²

Es decir, se plantea la articulación de preescolar, primaria y secundaria a partir de tres acciones completamente fuera de lógica, integración y continuidad para pretender garantizar una Educación Básica de Calidad. Por un lado, se

⁶¹ Op. Cit. Pág. 32-34

⁶² *Ibíd.*

establece la obligatoriedad de la educación preescolar de manera gradual, en 2005, es obligatorio el tercer año de preescolar; en 2005 – 2006, el segundo: y en 2008 – 2009, los tres años de preescolar serán obligatorios para ingresar a primaria. Por supuesto que es necesario analizar qué pasa con lo curricular, lo estructural organizativo, la cobertura y el financiamiento de los establecimientos escolares que tendrán en sus manos la formación de niños en este ámbito educativo, porque en el planteamiento inicial nada tiene que ver con la primaria en cuanto a la lógica más elemental del currículum y, mucho menos, en lo que se refiere a la estructura que garantice la cobertura con equidad de esta población en edad escolar, ya que se ingresen los niños preescolares a escuelas acordes a este tipo de educación y, tampoco, se garantiza su continuidad en los centros escolares de la educación primaria.

Por otro lado, se anuncia, flamantemente, el programa enciclomedia, el cual implica la digitalización de los libros de texto y otros materiales para ser empleados, en quinto y sexto grado de primaria, por los profesores en sus clases y, así, elevar la calidad de su enseñanza y, por consiguiente, el aprendizaje de sus alumnos. Se a pretendido que sea el programa más innovador de la historia en materia educativa por el simple uso de las nuevas tecnologías en el aula; pero, ¿qué pasa con la actualización?, o mejor dicho, ¿qué pasa con la capacitación de los profesores en el uso de nuevas tecnologías, y la infraestructura de las escuelas, para que se puedan encender las máquinas sin temor a descomponerlas? ¿ que sucede con el tiempo y el espacio de los niños para retroalimentar su conocimiento y la ubicación de las intencionalidades educativas que se pretenden concretar con estas nuevas tecnologías ?. En fin, una serie de cuestionamientos que no encuentran sentido y significado para las comunidades escolares. Pretender plantear a este

programa como la gran innovación en la Educación Básica, significa estar fuera del contexto de la investigación educativa actual en donde se plantea que para establecer una innovación educativa, ésta tiene que impactar la mejora de aprendizajes en los alumnos.

El conocimiento en la era del libre mercado se vincula directamente a sus aplicaciones tecnológicas, y adquiere valor porque sirve para optimizar la rentabilidad de cualquier proceso o de cualquier producto: a la vez que reduce al mínimo los costos. El conocimiento deja de tener sentido como proceso idealista de enriquecimiento del saber especulativo o como instrumento de emancipación individual. La búsqueda de la verdad se subordina a la búsqueda de la eficacia, de la unidad, del bienestar, de la rentabilidad.⁶³

⁶³ Op. Cit. Pág. 36

CAPITULO III

3. LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los objetivos generales de la Educación Básica se orientan al cumplimiento de la Política Educativa contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, documentos en los que se plasman las máximas aspiraciones e ideales del Sistema Educativo Nacional encaminadas hacia el desenvolvimiento y desarrollo de una personalidad crítica, creadora, cercana al conocimiento de la realidad del país, al aprecio del patrimonio material y espiritual de la Nación para participar en forma creciente y constructiva en su transformación, así como lograr una formación integral que posibilite al educando el conocimiento y la seguridad de sí mismo para su plena realización y la comprensión de la problemática nacional y universal, el desarrollo de actitudes de solidaridad, justicia social y respeto, así como la capacidad de autoaprendizaje permanente a lo largo de su vida.⁶⁴

Una Reforma Educativa se caracteriza por responder a la necesidad de crear una nueva alternativa para el aprendizaje que permita elevar la calidad de la educación, mejorando entre otros aspectos los problemas de la currícula, la situación laboral, actualización y capacitación de los profesores, los Planes y Programas de Estudio y las formas de enseñanza.

⁶⁴ Camacho González Lizbeth “La Reforma curricular de Preescolar”. Pág. 103 Cero en Conducta 2005

De ahí se deriva la necesidad de una Reforma en la Educación Preescolar que garantice a los niños desarrollar sus habilidades y que permita mejorar de manera notable su desarrollo integral, tal como lo marca el Artículo Tercero Constitucional. Situación que no se había reconocido socialmente porque lamentablemente los Programas de Educación Preescolar nunca se manifestaron en todos los Estados adecuadamente. Su aplicación fue irregular en muchas escuelas porque desconocían los programas o los minimizaban al considerar a los planteles como un espacio de cuidado y entretenimiento de los menores, sin una orientación enfocada hacia el logro de metas y contenidos.

La Reforma quedaba sólo en un reconocimiento político por lo que las educadoras trabajaban sin orden ni supervisión, ya que en la práctica no se reflejaban los elementos promovidos por los planes y programas de estudio. Sin embargo es de reconocer la creatividad, el entusiasmo y el profundo sentido de responsabilidad con el que las educadoras y directoras realizaban su trabajo, implementando y diseñando ideas que consideraban innovadoras para sacar las actividades del día, tratando de que el niño alcanzara un aprendizaje tanto formativo como educativo.

En lo relativo a la capacitación docente las posibilidades de asistir a cursos eran limitadas, se puede mencionar que algunos tenían oportunidad de acudir a lecciones improvisadas pero otras ni siquiera eso, las educadoras no tenían la obligación de tomar cursos o talleres, solo lo hacían los profesores preocupados por mejorar su práctica cotidiana con la intención de superarse,

disponiendo de su tiempo y dinero, para brindar una educación de calidad a sus alumnos en beneficio de su comunidad.⁶⁵

Tomemos en cuenta que antes de la Reforma del 2004 el Gobierno Federal en los años 90, creó el Programa Alternativo de Atención es sin duda el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), firmado el 18 de mayo de 1992 respondiendo a la demanda en el nivel de Educación Preescolar, contratando a personal con la categoría de Técnicos Promotores. Dichas personas apenas contaban con estudios de secundaria aun cuando la carrera de educadora había ascendido al rango de Licenciatura a partir del ciclo escolar 1991-1992, por lo que los niños eran atendidos por personas sin la preparación académica necesaria, ni con la experiencia laboral en este campo. Aun aquellos profesores con varios años de antigüedad en el servicio, estaban lejos de contar con el perfil que las propias autoridades habían definido para los docentes de la Educación Preescolar, lamentablemente este tipo de personal desconocía los procesos de desarrollo educativo de los alumnos y presentaban grandes deficiencias y dificultades para el diseño de estrategias de intervención escolar.⁶⁶

En la actualidad se argumenta que estamos frente a nuevas realidades y necesidades educativas que exigen enfoques distintos para su atención, la actual reorganización mundial conocida como Globalización entendida como “El proceso por el cual el capitalismo se extiende de manera más uniforme hacia el conjunto de las naciones, proclamando el libre comercio y flujo de la

⁶⁵ Gómez López Lucrecia. “**Justicia Laboral e Injusticia Social**”. Pág. 117 Cero en Conducta 2005

⁶⁶ Martínez Nolasco Marcelino “**La educación básica en México después de la alternancia**”. Plaza y Valdes. 2007

inversión internacional, junto con procesos alarmantes de concentración de ingresos y de riqueza, dependencia tecnológica, así como la pérdida de soberanía de las Naciones y de la crisis de los productores nacionales, restringiendo la libertad y la mano de obra.”

Este proceso ha implicado el abaratamiento y reducción de mano de obra, en virtud de que la tecnología gradualmente ha sustituido al obrero, que enriquece al sector neoliberal, lo cual ha afectado enormemente a la educación en los siguientes aspectos.

1.- Las tendencias neoliberales le dan a la educación un enfoque economista dándole un visión de tipo paternalista considerando a los individuos como eslabones dentro de la cadena productiva y como recursos para el desarrollo económico.

2.- Se apoyan en métodos para que la educación carezca de perspectivas humanistas con el firme propósito de que ésta se vuelva sólo en aprendizaje mecanizado, por lo que el rol de los maestros es olvidado y las comunidades son percibidas como proveedoras de recursos humanos que desarrollen solo destrezas instrumentales y adaptativas en vez de capacidades creativas y críticas.

3.- Por otra parte los recursos económicos que se proporcionan para las escuelas generalmente resultan insuficientes, y en muchas ocasiones estos recursos son desviados o su gasto se destina no a las necesidades propias del plantel, sino a una partida presupuestal determinada por la autoridad, quien señala como y que debe adquirirse con esos recursos.

Es por ello que en este Proyecto se analiza la Nueva Reforma de Educación Preescolar aprobada en el año 2001 en la que se hace referencia y se visualizan las perspectivas a futuro de ésta, que quizá al igual que otras

muchas propuestas sea otra que no pueda cumplirse y aplicarse en su totalidad, sin embargo, representa una gran tarea para las nuevas generaciones ya que la educación es un compromiso muy grande para todos los mexicanos y no precisamente para los neoliberales.⁶⁷ En octubre de 2001, los integrantes del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados propusieron una iniciativa para que el Estado garantizara la educación preescolar .

“Urge una verdadera Reforma Educativa en México, y para ello será preciso hacer una evaluación honesta y con alto nivel de calidad para dar soluciones de manera rápida que permita solucionar el rezago en la materia.”

La iniciativa se apoyó en “investigaciones realizadas en diversos países que demuestran que en esta etapa de la educación los alumnos deben desarrollar un conjunto de habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que le permitan mejorar de manera notable su desarrollo psicomotriz, redundando ello en un niño más maduro y capaz de enfrentar su realidad cotidiana de mejor forma”.

El Partido del Trabajo también hizo referencia a la UNICEF en su propuesta al señalar “que desde el nacimiento hasta los tres años es muy importante la individualidad humana ya que en ese periodo se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosamente se produce el desarrollo del cerebro, los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se conviertan en adultos” (La Jornada 29-X-01).

Después de varias semanas de discusión, el 13 de diciembre de 2001, el Senado de la República aprobó por unanimidad la Reforma a los Artículos 3º. y 31º. Constitucionales. Así, la educación preescolar pasó a ser obligatoria

⁶⁷ Ruiz del Castillo Amparo. “Educación Superior y Globalización”. Pág. 10 y 11 Plaza y Valdés 2002

según las modificaciones a la Carta Magna que entraría en vigor en el ciclo escolar 2004-2005.⁶⁸

3.1 DECRETO DE LA REFORMA

“LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS EN LOS ESTADOS, DECRETA: SE PRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 3º., EN SU PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES III, V Y VI, Y EL ARTÍCULO 31 EN SU FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona el artículo 3º. Constitucional para quedar como sigue:

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – federación, estados, Distrito Federal y municipios –, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

I. a II. ...

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio

⁶⁸Islas Reyes Laura “**La Reforma de la Educación Preescolar**” Pág. 38 Rev. Educación 2001

de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior – necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y reiterará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) y b)

VII. y VIII. ...

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona el artículo 31 constitucional para quedar como sigue:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

1. Hacer que su hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

II. a IV. ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La autoridad educativa federal deberá, a la entrada en vigor del presente Decreto, instalar comisiones técnicas y de consulta con las demás autoridades educativas del país que resulten pertinentes, para iniciar un proceso tendiente a la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles constitucionales obligatorios, en un solo nivel de educación básica integrada.

Tercero.- La autoridad educativa federal deberá, a la entrada en vigor del presente Decreto, instalar comisiones técnicas y de consulta con las demás autoridades educativas del país que resulten pertinentes, para iniciar un proceso tendiente a la revisión de los planes, programas y materiales de estudio, para establecer, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, los nuevos programas de estudio de la educación preescolar obligatoria para todo el país, así como preparar al personal docente y directivo de este nivel, de acuerdo a la nueva realidad educativa que surge de este Decreto.

Cuarto.- Con el objetivo de impulsar la equidad en la calidad de los servicios de educación preescolar en el país, la autoridad educativa deberá prever lo necesario para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 2º de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional en materia de profesiones, en el sentido de que la impartición de la educación preescolar es una profesión que necesita título para su ejercicio, sin perjuicio de los derechos adquiridos de quienes a la fecha imparten este nivel educativo.

Quinto.- La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004 – 2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005 – 2006; el primer año de preescolar a partir del ciclo 2008 – 2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo.

Sexto.- Los presupuestos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales incluirán los recursos necesarios para: la construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura suficiente para la cobertura progresiva de los servicios de educación preescolar; con sus correspondientes programas de formación profesional del personal docente así como de dotación de materiales de estudio gratuito para maestros rurales alejadas de los centros urbanos y las zonas donde no haya sido posible establecer infraestructura para la prestación del servicio de educación con las locales, establecerán los programas especiales que se requieran y tomarán las decisiones pertinentes para asegurar el acceso de los educandos a los servicios de educación primaria.

Séptimo.- Los gobiernos estatales y el Distrito Federal celebrarán con el gobierno federal convenios de colaboración que les permitan cumplir con la obligatoriedad de la educación preescolar en los términos establecidos en los artículos anteriores.

Octavo.- Al entrar en vigor el presente Decreto, deberán impulsarse las reformas y adiciones a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Bajo estas condiciones, se realizó la aprobación de la Reforma de la Educación Preescolar a finales del año 2001. Considero que fue una decisión muy apresurada por el Congreso de la Unión pues ha causado grandes

controversias no nada más en nuestro país sino en todo el mundo ya que este asunto se hizo sin conocer a profundidad las implicaciones que esto pudiera tener”.⁶⁹

El presidente Vicente Fox y el Secretario de Educación Pública, decidieron proponer como obligatorio un año de preescolar, pero los Diputados y Senadores del PRI decidieron ampliar la obligatoriedad a tres años y fijar como plazo el 2008 para su aplicación en tres grados.⁷⁰

En el Gobierno Federal y en los Gobiernos Locales y Estatales no se hicieron esperar las polémicas, los primeros cuestionamientos a la Reforma recién aprobada por el Senado, aparecieron en periódicos de circulación nacional los cuales publicaron algunos pormenores sobre este dictamen, las fracciones parlamentarias del PAN, PRI, PRD, y PVEM consideraron y coincidieron en que estas Reformas no fueron una iniciativa generada por la Administración del expresidentes Vicente Fox, sino que fueron producto del trabajo y discusión que se había realizado meses atrás por parte de las Legislaturas anteriores.

Y que además a ellos no les correspondía hacer esta Reforma sino a personas involucradas, conocedoras y preparadas académicamente en la educación.⁷¹

En varias Entidades Federativas, como fue el caso de Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca y Nuevo León, los titulares del Gabinete de Gobierno responsables de la Educación de estos estados se mostraron renuentes a la medida tomada sobre la enseñanza en preescolar. Durante la tercera Reunión Nacional de

⁶⁹ Publicada el martes 12 de noviembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación-

⁷⁰ Op. Cit. Pág. 37

⁷¹ Op. Cit. Pág. 38

Autoridades Educativas realizada en San José del Cabo, Baja California Sur, Daniel Pano, titular del área educativa en Guerrero, dijo que en esa entidad hay “déficit en cuanto a infraestructura, y para atender este nuevo compromiso de la obligatoriedad del sector preescolar también tendríamos déficit en plantas docentes .”

La Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, señaló que “para hacer efectiva esa reforma se requiere cuantiosos recursos. En la actualidad de los 6.5 millones de niños en edad de cursar preescolar, sólo estudian más de 3 millones , es decir poco menos del 50 por ciento”.

El tiempo continuó su marcha y el plazo para la reforma a la enseñanza preescolar se acercó. A la par, las improvisaciones, insuficiencias y preguntas continuaron.

A tres semanas de que iniciara el ciclo escolar 2004-2005 y entrara en vigor la obligatoriedad del tercer año de preescolar, la Secretaria de Educación Pública. aún no había impartido los cursos a que se comprometió para nivelar a las profesoras del nivel que cuentan con una plaza y no tienen la licenciatura. Cabe mencionar que, según datos de la propia Secretaria de Educación Pública en el Distrito Federal. hay 4 mil 421 maestras de preescolar de las cuales sólo mil 144 tienen la Licenciatura en la materia.

Por otra parte la Lic. Lizbeth Camacho, responsable de Educación preescolar de la Subsecretaría de Servicio Educativos para el D.F. reconoció y justificó el retraso, lamentablemente no fue posible tener listos los cursos como el de

nivelación vía Internet, porque se están “fortaleciendo , se ha tenido mucho cuidado en su calidad”.⁷²

Los cerca de 280 maestros participantes, de entidades como el Distrito Federal, Oaxaca, Zacatecas, Jalisco y Michoacán, entre otras, opinaron que antes de planear la obligatoriedad del preescolar el Estado debe garantizar los recursos y condiciones necesarios para que los niños de ese nivel educativo tengan acceso a las escuelas y permanezcan en ellas.⁷³

A poco menos de una semana que las clases iniciaran, el tema de saturación en los planteles y la necesidad de mayores precisiones sobre los contenidos de los nuevos planes de estudio continuaron en el centro de la discusión, además de las preguntas que permanecían sin responder.

Y añadían que “lo que nos explicaron es que no vamos a enseñar a leer, como se piensa ahora a raíz de los comerciales en televisión, sino que mejoraremos la atención para prepararlos y que sepan leer exclusivamente su nombre, como ya se hace, que la escritura es de izquierda a derecha, a agarrar el lápiz y los cuadernos”

3.2 Algunas opiniones acerca de la Reforma

Sobre estas modificaciones, algunos planteles privados expresaron sus reservas. Entrevistados también por reporteros del diario Crónica, directivos y educadoras de estos planteles dijeron que “La Secretaria de Educación Pública

⁷² Op. Cit. Pág. 45

⁷³ Ibídem.

no les ha dicho si tendrán que aceptar algunas o todas las disposiciones que habrá para las públicas, pero que, de encontrar planes de estudio que no ayuden a los pequeños a estar mejor preparados, lo único que harán es cumplir con el requisito de incorporación”.

Mientras, el asunto de la incorporación comenzó a marchar según las propias autoridades a cuatro días de que empezara el ciclo escolar, la Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Sylvia Ortega, informó que de mil 997 planteles de preescolar particulares en el D.F., mil 762 habrán obtenido su registro o estaban en proceso de recibirlo.

A días de que arrancaron las clases, más especialistas demandaron que la obligatoriedad de la Educación Preescolar fuera de la mano como una educación de calidad. “Las reformas no solo deben establecer un cambio en la normatividad del preescolar, sino también en el trabajo cotidiano de las maestras”, dijo María Eugenia Toledo, investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional.⁷⁴

Mientras que Carlos Antonio Pérez, Secretario General de la Sección 10 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, dijo que la reforma debía acompañarse de un mayor financiamiento (Reforma, 16/VIII/2004).

El día que comenzarían las clases, el periódico Reforma publicó que la modificación al sistema preescolar no entró en vigor en todo el país, debido a que los planes de estudio de la Secretaría de Educación Pública no fueron publicados a tiempo para cubrir la demanda en varios estados.

“En Guanajuato, por ejemplo, se atenderá a solo el 64 por ciento de los niños en edad de cursar ese nivel, mientras en Chiapas la cobertura será de 75 por ciento, según reportaron ayer autoridades educativas”.

⁷⁴ Op. Cit. Pág. 46

“Otros estados que enfrentaron problemas para cubrir la demanda son Oaxaca (con cobertura de 70 por ciento), Querétaro (89 por ciento), Yucatán (96 por ciento) y Puebla, en donde se reporta déficit de aulas y de maestros para este nivel educativo” .⁷⁵

Por su parte, el periódico El Universal informó el 20 de agosto del 2004 que a dos días de iniciado el ciclo escolar aún no estaban listos los nuevos libros de enseñanza del nivel preescolar.

El Observatorio Ciudadano de la Educación señaló nuevamente en uno de sus comunicados con fecha del pasado mes de agosto su inconformidad con la Reforma a la Educación Preescolar.

El Observatorio Ciudadano de la Educación señala algunos puntos que hacen deficiente la Reforma:

- 1.-La ausencia de un estudio riguroso del problema
- 2.- No se consideraron los costos, la calidad y la demanda
- 3.- La introducción de un nuevo motivo de desigualdad al ser imposible que tanto zonas urbano-marginales como rurales lleguen a atender los tres años de obligatoriedad.
- 4.- No tomar en cuenta las diferencias entre la educación inicial, menores de 4 años de edad y el preescolar.

En este sentido, el Observatorio propone tres puntos a considerar para modificar la reforma a la educación preescolar:

- 1.-Que se derogue la Obligatoriedad Constitucional para los niños de cursar tres grados de preescolar.

⁷⁵ *Ibíd.*

2.- Que la Educación Preescolar sea obligatoria para los niños del último grado, niños de 5 años.

3.-Que el Estado atienda la formación inicial de todos los niños del país mediante programas innovadores y flexibles, que valoren y aprovechen los múltiples esfuerzos que ya se realizan a la fecha, y que se instrumenten medidas compensatorias en la primaria para los niños que lleguen sin experiencia escolar previa.

Las interrogantes y propuestas formuladas por el Observatorio Ciudadano de la Educación y varios especialistas mas dejan ver que el tema sobre la reforma a la educación preescolar en México y su reforma esta lejos de agotarse.

La discusión precisa de más respuestas que satisfagan a todos los involucrados: alumnos, maestros, padres de familia ⁷⁶

Mientras tanto, a poco más de un año de que entrara en vigor la reforma al Sistema Preescolar, El periódico *Reforma* destacó los ajustes que implicaría la nueva legislación.

Un texto periodístico publicada por dicho diario da cuenta de cómo, a partir de cifras de la propia Secretaría de Educación Pública, “considerando las actuales proporciones de alumnos por escuela y alumnos por maestro, cumplir esa meta implicaría disponer de alrededor de 20 mil planteles nuevos y aumentar en 45 mil el número de docentes”.

Lorenzo Gómez Morín, subsecretario de Educación Básica, reconoce que “queda claro que no vamos a poder ampliar la cobertura por la vía escolarizada, no tenemos ni escuelas ni maestros suficientes”.

⁷⁶ Op. Cit. Pág.48

También comenta algunos de los pormenores que obstaculizan la aplicación de la Reforma a la Educación Preescolar.

El primero de ellos, es que los jardines de niños unitarios y los jardines ubicados en las zonas indígenas, operan con programas distintos, sin contar a aquellas escuelas que se rigen bajo programas estatales y a los planteles inscritos bajo el Programa de Competencias del Conafe, el cual atiende principalmente a zonas rurales.

Este problema, señala el estudio aplicado a 500 escuelas en el 2002, provoca que no exista un perfil de los niños que cursan cada uno de los tres grados de preescolar, ni que se cuente con contenidos educativos uniformes en el país.⁷⁷

A esto hay que añadir la saturación de las aulas en preescolar. Un tema que ha sido quizá el más discutido en el debate acerca de esta Reforma, pues la cifra ideal para un grupo de alumnos en este nivel es de máximo 20 ó 25, en contraste con los 37 que incluso llega a haber.

Sobre los planes de estudio, Lorenzo Gómez Morín explicó al periódico *Reforma* la poca planeación que ha existido en éstos. “El programa de 1992 (de educación preescolar) fue una reforma inconclusa, entonces, llevamos 11 años que no habíamos tocado el nivel, los problemas se han agravado, se han dispersado, se han hecho cada vez más heterogéneos y con grados de avance muy diferente en el país”.

Este año la discusión sobre la Reforma Preescolar comenzó desde los nuevos planes de estudio sobre dichos programas, la Secretaría de Educación Pública informó a través de Verónica Ávalos Andrade, responsable del programa para la Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar de esta

⁷⁷ *Ibíd.*

dependencia, que para su elaboración se realizaron “ocho encuentros regionales, en los que participaron mil 303 profesores, así como una evaluación interna en 600 planteles de educación preescolar, y la aplicación de mil 250 cuestionarios a personal docente y directivo”

Algunos especialistas señalaron también la necesidad de que no hubiera “manoseos ni tolerancia o complicidades en la elaboración del plan de estudios de ese nivel, sino que es la oportunidad de ‘reconstruir’ la base del sistema educativo nacional que se encuentra en el nivel preescolar”.⁷⁸

Por su parte, en junio de 2003, el Observatorio Ciudadano de la Educación, (junio 2003), calificó con reservas de la enseñanza en preescolar.

El documento señala que: “Según los artículos transitorios del decreto será efectiva la educación preescolar obligatoria en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar, a partir del ciclo 2004 – 2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005 – 2006, y el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008 – 2009 . A pesar de lo que establece la norma, se ve difícil que se cumplan los plazos previstos por varias razones: la necesidad de formar personal docente especializado que atienda el nivel, el volumen de recursos que se necesitan para generar la infraestructura requerida, así como por la disposición de los niños a la escuela desde los tres años, entre otras”.

Un mes después, en otro comunicado, el Observatorio Ciudadano de la Educación contextualizó una serie de datos precisos sobre la educación preescolar en México.

“Desde hace cerca de 20 años la Secretaría de Educación Pública había venido aplicando la política de ampliar la cobertura de la educación preescolar, concentrando sus esfuerzo en las oportunidades de cursar un año de este

⁷⁸ Op. Cit. Pág. 43

nivel, que correspondería a los niños de cinco años de edad, aunque en las estadísticas ha resultado conveniente incluir una categoría que agrupa a la población de cuatro y cinco años de edad. El crecimiento en la década de los ochenta duplicó la matrícula de este nivel a un total de 2 millones 734 mil 54 niños en el ciclo escolar 2001 – 2002, la cifra fue de 3 millones 432 mil 326. Este crecimiento se ha unido a una mayor diversificación de la oferta del preescolar en la que se distinguen los programas de educación preescolar indígena, los cursos comunitarios, las acciones de CONAFE y el crecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), entre otros. Las cifras más recientes indican que 71.9 por ciento de la población de cuatro y cinco años está cursando alguno de los tres grados del preescolar, 84 por ciento de los niños de cinco años y 59 por ciento de los de cuatro años. Sólo 18 por ciento de los de tres de años de edad, al estar registrados como matrícula de preescolar, presumiblemente asistirán después a los otros dos grados”.⁷⁹

⁷⁹ Op. Cit. Pág. 41 y 42

3.3 Proyecciones de la demanda en la Educación

Preescolar

Educación Preescolar en México. Matrícula 2003-2004 y proyecciones de demanda.

<u>Periodo / rango</u>	<u>Población</u>	<u>Matrícula</u>	<u>% de</u> <u>atención</u>	<u>Niños sin</u> <u>atender</u>
Ciclo escolar 2003 – 2004				
Atención de 3 años	2,068,702	513,039	24.8	1,555,663
Atención de 4 años	2,121,902	1,387,724	65.4	734,178
Atención de 5 años	2,169,546	1,811,567	83.5	357,979
Atención de 3, 4 y 5 años	6,360,150	3,725,171	58.6	2,634,979
Ciclo escolar 2008 – 2009				
Atención de 3 años	1,902,577	837,134	44.0	1,065,443
Atención de 4 años	1,922,544	1,397,689	72.7	524,855
Atención de 5 años	1,946,393	1,831,944	94.1	114,449
Atención de 3, 4 y 5 años	5,771,514	4,069,305	70.5	1,702,202

Fuente: Islas Reyes, Laura. **La Reforma de la Educación Preescolar** . Revista Educación 2001. Septiembre 2004

En ese mismo documento, el Observatorio Ciudadano de la Educación concluye que “los diputados se equivocaron con la supuesta popularidad de la

medida en el aspecto de la universalización, sin ponderar las implicaciones de lo que aprobaban”.

El 7 de julio de 2003, Manuel Gil Antón escribió en *La Crónica de Hoy*: “En el Programa Nacional de Educación, se proponía lograr, para el 2006, la plena satisfacción de la demanda de un año previo a la primaria, concibiendo a la educación básica conformada por 10 grados. Y distinguía, con sensibilidad, la obligatoriedad del Estado en impartirlo, pero no para los padres pues, de ser así, se convertirá en un requisito para iniciar la primaria. ¿No tiene preescolar tu hija? Lo siento mucho: no puede iniciar la primaria. Esto, sin duda, incrementará la inequidad, si como acordaron los Diputados de todo el país y los senadores, poco a poco será mayor la exigencia; uno, dos y hasta tres grados previos. ¿Conviene que sean cursos escolarizados desde los tres años? ¿Hay recursos materiales y humanos para lograrlo? ¿No sería mejor abrir la educación básica hacia arriba: uno de preescolar, primaria y secundaria integradas, y tres años adicionales para “alfabetizar” en los nuevos lenguajes a nuestros jóvenes? ¿Y qué tal si para estimular la educación inicial, previa a la escuela, organizamos espacios no escolares de enriquecimiento afectivo e intelectual, a cargo de nuestros viejos, sin que el SENTE se frote las manos ante la multiplicación de las plazas y el control del aparato engrandecido?”

Por esos días, las propias autoridades reconocían el reto que implica la insuficiencia de recursos para cubrir la demanda que provoca la obligatoriedad de tres años de preescolar.

Sobre el tema opinó Sylvia Ortega Salazar, subsecretaria de Servicios Educativos del Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, que “si bien la obligatoriedad para atender a la población de tres años entrará en vigor

hasta 2008, de seguir como estamos, en el Distrito Federal, se generará un grave problema para su cobertura, pues nos harían falta aulas, maestros e incluso planteles”.

La funcionaria afirmó que “harán falta incluso profesores con para hacer frente a la demanda que genere la atención de esta población, que es muy diferente a la de 4 y 5 años”. Además de que para conseguir tal fin serían necesarios recursos adicionales: “porque de lo contrario no sería viable”

La Doctora Ortega Salazar también explicó una de las medidas que comenzaron a tomarse a raíz de esta Reforma, que fue la de la regularización voluntaria de los planteles privados, “a fin de que se incorporen y se puedan suscribir compromisos para ajustar los lineamientos que rigen el servicio para los particulares y tener normas de infraestructura, seguridad, características del personal, los programas que aplican y el perfil pedagógico que siguen.”⁸⁰

⁸⁰ Islas Reyes, Laura. **La Reforma de la Educación Preescolar** . Revista Educación 2001. septiembre 2004.

Conclusiones

A lo largo de la historia se ha notado, que el proceso educativo no puede ser limitado a una escolaridad o movilidad social sino que debe ser concebido como un proceso histórico social, quedando de manifiesto en el Constituyente de 1917 al establecer que la enseñanza formal impartida por el Estado “tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” pues este proceso forma parte de su evolución personal.

Por lo tanto la educación debe ser considerada como un proceso que nos forma, nos prepara y nos interrelaciona en una sociedad con condiciones de desarrollo específicas, involucrándose en forma total en un proceso histórico social adquiriendo su carácter político.

La familia, la escuela, son algunas de las instituciones que tradicionalmente se han encargado de la labor educativa, convirtiéndose así en fundamentales y decisivas en el proceso de desarrollo de un individuo.

En el caso de la escuela su función es restringida a ser definida en los términos de los requerimientos ideológicos del grupo neoliberal y de los maestros. Sin embargo este proceso de socialización no debe ser visto como una concepción de reproducción de manera única ya que tanto el maestro como la escuela, se encuentran atados a un sin número de circunstancias que alteran e inhiben el adecuado desenvolvimiento de su función político social. Si bien es cierto que dentro de la sociedad donde el Estado responde a principios

ideológicos de tipo neoliberal la escuela y el maestro se convierten en medios de reproducción de este sistema. Sin embargo no podemos quedarnos en esta idea, sin que debamos atender al hecho de que existe una relación sujeto-institución donde ambas instancias lo modifican.

En el plano de la educación preescolar la sociedad mexicana realizó un esfuerzo durante el siglo XX cuando el sistema creció y también el alumnado lo hizo de manera acelerada. Ante esta situación, los avances alcanzados no han sido suficientes para hacer frente a los retos que implica el crecimiento demográfico y el desarrollo cultural, económico, social y político, por lo que se hizo necesaria la formulación de nuevas estrategias de planeación para lograr que la educación impartida por el Estado fuese efectiva a construir una sociedad moderna, en un mundo globalizado en el cual el conocimiento iba a ser un elemento que impulse la democracia y alta calidad de vida para los mexicanos.

Considero que La Reforma del preescolar 2004-2005 constituyo un gran desafío que no pudo alcanzar la cobertura con equidad y calidad, que buscaba el decreto fue un impacto que estuvo falto de contenidos y prácticas educativas ya que quienes hicieron las reformas no fueron personas especializadas en la educación, así como faltos de organización y funcionamiento para fortalecer y enriquecer la atención de las necesidades en el terreno educativo.

Para lograr una gran parte de los objetivos propongo que la revisión de programas de enseñanza y desarrollo sean revisados permanentemente, así como la actualización de materiales educativos para alumnos y maestros, y el mejoramiento de los resultados de las competencias comunicativas ,así como la creación de redes para la reflexión sobre el desarrollo de habilidades comunicativas entre maestros de los Estados, fortalecimiento curricular y

mejoramiento de las prácticas de enseñanza, fortalecimiento de bibliotecas y acervos bibliográficos, formación y actualización de recursos humanos y difusión de información, de esta manera, el sistema educativo se transformará en una organización que aprenderá de su entorno.

Espero que trabajo realizado en mi tesis, sirva de reflexión para en lo posible tratar de darle la importancia debida al alumno de preescolar, pues para la superación del individuo en general, no hay como investigar, reflexionar y poner en practica todo el conocimiento posible para el desarrollo humano.

“No existe ningún hombre que no se haya formado a partir del niño que fue”

Anónimo

BIBLIOGRAFÍA

Alanís Hernández, Claudia. **Reformas en la Educación Básica: Origen y Perspectiva.** La Educación Básica en México. Las Reformas Curriculares. Plaza y Valdez. Universidad Pedagógica Nacional. 2007

Carrillo Martínez, José. **La sociología** Ed. Porrúa, 1976.

Espinoza Gonzáles, Odón et. al. **Antología y Legislación Educativa.** 2003 Centro de Actualización del Maestro en el D.F.

Fullan, M. {Y} S, Stregelbaverv. **El Cambio Educativo en México.** ed. Trillas, 1997.

Garza Mercado, Ario. **Manual de Técnicas de Investigación.** ed. El Colegio de México, 1981.

Guerra Mendoza, Marcelino. PRONAE 2001-2006 Transformación de la gestión en el nivel de Educación Básica. **El mal Gobierno de Vicente Fox Quezada.** Universidad Pedagógica Nacional. 2006

Larroyo, Francisco. **Historia Comparada de la Educación en México.** ed. Porrúa, S. A. México, 1977.

Martínez Nolasco, Marcelino. **La Política Educativa y la integración de las nuevas tecnologías en la escuela.** La Educación Básica en México. Las Reformas Curriculares. Plaza y Valdez. Universidad Pedagógica Nacional. 2007

Milada, Bazant . **Historia de la Educación durante el Porfiriato.** ed. El Colegio de México, 1993.

Rivera Ferreiro, Lucia. **El Programa Escuelas de Calidad.** Nuevas formas de exclusión y desigualdad educativa. "El mal gobierno de Vicente Fox Quezada. Universidad Pedagógica Nacional. 2006

Ruiz del Castillo, Amparo. **Educación Superior y Globalización Educar ¿Para qué?** .Plaza y Valdés 2002.

Solana, Fernando y Bolaños, Raúl. **Historia de la Educación Pública en México.** Fondo de Cultura Económica. SEP. ed. Porrúa. México.

Tedusco, Juan Carlos. **Nuevas Estrategias del Cambio Educativo en América Latina.**

Torres Septien, Valentina. **La Educación Privada en México.** 1903-1976. El Colegio de México. Iberoamericana.

Zogaib Achcar, Elena. **La Influencia del Banco Mundial en la Reforma Educativa**. Loyo Aurora "Los actores sociales de la educación, los sentidos del cambio 1988-1994. México, Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM Plaza y Valdés. Editores 1997.

HEMEROGRAFÍA

Aguilar Muños, Beatriz. **Creación y fundamento de un Centro Educativo Preescolar** en el municipio de Nezahualcoyotl. Tesis (licenciatura en Pedagogía) UNAM. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón. México, 2003.

Calcagno Alfredo Eric. Monográfico Económico **El Financiamiento de la Educación en América**. Revista Iberoamericana de Educación. No. 14 .1997.

Camacho Gonzáles, Lizbeth. **La Reforma curricular de Preescolar**. Revista Cero en Conducta # 51, abril 2005.

Crónicas, sobre Jardines de Niños. 1880-1917. Dirección General de Educación Preescolar. México 1982. S.E.P.

Decreto. Poder Ejecutivo. Secretaria de Gobernación. Diario oficial de la Federación. Martes 12 de noviembre del 2002.

Dirección General de Educación Preescolar **Educación Preescolar de México**. S.E.P.

Farfán Mejía, Enrique. **La Capacitación de las Educaciones y el Programa Nacional de Educación Preescolar**. Revista Educación 2001. Septiembre 2004.

Galván, Lafragua et. al. **De las escuelas de Párvulos al Preescolar**. Revista Educación 2001. septiembre 2004.

Gómez López, Lucrecia {y} Purata Pérez Rosa Lilia. **Justicia Laboral e Injusticia Social**. Revista Cero en Conducta # 51, abril 2005.

Guevara Niebla, Gilberto. **La Reforma Educativa**. Una opinión experta. Revista Educación 2001. Septiembre 2004.

Islas Reyes, Laura. **La Reforma de la Educación Preescolar** . Revista Educación 2001. septiembre 2004.

Olvera Jorge, Monográfico Económico. **Las Reformas Educativas Neoliberales en Latinoamérica**. Revista Iberoamericana No. 8, núm. 1. 2006 Universidad Pedagógica Nacional.

Presentación del Programa Nacional de Educación. Política Educativa. Maestro Normalista. Revista Educación 2001. Septiembre 2004.

Programa de Educación Escolar. 2004. Secretaría de Educación Pública.

Programa del Poder Ejecutivo Federal. Acuerdo de la Modernización de Educación Básica. México, D.F.

Yee Salazar, Adriana Ma. Isabel. **La Reforma de la Educación Preescolar.** Revista Cero en Conducta # 51, abril 2005.